



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

# Seguridad Social

## Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2013



CORPORACIÓN MUTUA  
ENTIDAD MANCOMUNADA DE MATEPSS Nº 293  
TOMO XXX



## - CORPORACIÓN MUTUA

### A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE.....	3
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	5
<b>3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	
3.1- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	9
3.2- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.....	11
3.3- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS.....	13
<b>4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....</b>	<b>15</b>
<b>5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	
<b>5.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
- GRUPO DE PROGRAMAS 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PROGRAMA 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	19
- GRUPO DE PROGRAMAS 43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO PROGRAMA 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO.....	23
- GRUPO DE PROGRAMAS 45 ADMINISTRACIÓN Y SERV. GENER. DE TESORERÍA Y OTROS SERV. PROGRAMA 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.....	25
<b>5.2- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....</b>	<b>29</b>
<b>5.3- RESULTADO PRESUPUESTARIO.....</b>	<b>32</b>
<b>6.- MEMORIA.....</b>	<b>34</b>
<b>B) INFORME DE AUDITORÍA.....</b>	<b>138</b>



## A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		5.423.929,70	5.434.620,58		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		7.092.613,44	6.972.303,90
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		509.160,73	158.276,59	10	<b>I. Patrimonio aportado</b>		372.397,73	372.397,73
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--		<b>II. Patrimonio generado</b>		5.815.493,21	5.752.500,81
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--		1. Reservas		--	--
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		115.055,32	138.552,28	11	2. Resultados de ejercicios anteriores		5.825.495,36	5.827.938,84
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend. o cedidos		394.105,41	19.724,31	120, 122	3. Resultados de ejercicio		-10.002,15	-75.438,03
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		--	--	129				
	<b>II. Inmovilizado material</b>		4.914.768,97	5.244.945,03		<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		960.853,61	960.853,61		1. Inmovilizado no financiero		--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		3.342.422,39	3.319.529,12	136	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro Inmovilizado material		611.492,97	554.130,44	133				
2300, 2310, 234, 236, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		--	410.431,86	130, 131, 132	<b>IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.</b>		904.722,50	847.405,36
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>		--	--		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		--	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--		<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	14	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		--	--
2301, 2311, 2391	3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		--	--		2. Deudas con entidades de crédito		--	--
	<b>IV. I.F.Ip ent. grupo,multig. y asoc.</b>		--	--		4. Otras deudas		--	--
243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho público		--	--	170, 177	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	171, 172, 173, 178, 18				
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		--	31.398,96	174	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		158.760,21	153.749,65
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--		<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		--	--
251, 2520, 2522, 2523, 2529,	2. Créditos y valores repres. de deuda		--	--		<b>II. Deudas a corto plazo</b>		--	11.724,48
254, 256, 257, (297), (2983)			--	--		2. Deudas con entidades de crédito		--	--
258, 26	4. Otras inversiones financieras		--	31.398,96	58	4. Otras deudas		--	11.724,48
2521, (2980)	<b>VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo</b>		--	--		5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo		--	--
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		1.827.443,95	1.691.432,97	520, 527	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		158.760,21	142.025,17
38, (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>		--	--	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	1. Acreedores por operaciones de gestión		80.923,02	64.572,57
	<b>II. Existencias</b>		--	--	524	2. Otras cuentas a pagar		0,07	14.654,60
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		--	--		3. Administraciones públicas		77.837,12	62.798,00
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		--	--	4000, 401	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos		--	--	4001, 41,550, 554, 557, 5586, 559	<b>V. Ajustes por periodificación</b>		--	--
4300, 431, 443, 448, (4900)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		5.086,15	15.325,16	475, 476, 477				
4301, 440, 441, 449, (4909),	1. Deudores por operaciones de gestión		1.755,67	2.143,93	452, 456, 457				
550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		--	--					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		3.330,48	13.181,23	485, 568				
450, 455, 456	4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		--	--					
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		--	--					
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--					
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores repres. de deuda		--	--					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		--	--					
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		--	--					
	<b>VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes</b>		1.822.357,80	1.676.107,81					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		1.822.357,80	1.676.107,81					
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B).....</b>		<b>7.251.373,65</b>	<b>7.126.053,55</b>		<b>TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C).....</b>		<b>7.251.373,65</b>	<b>7.126.053,55</b>



## 2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL



CORPORACIÓN MUTUA  
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		--	--
7200, 7210	a) Régimen general		--	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		--	--
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		--	--
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		--	--
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		2.607.648,55	2.525.329,18
	a) Del ejercicio		2.531.830,90	2.465.273,51
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	--
750	a.2) transferencias		2.531.830,90	2.465.273,51
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		75.817,65	60.055,67
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		3.547,84	2.352,11
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		--	--
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		--	6.820,24
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		--	6.820,24
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		--	--
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		--	--
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>		--	--
	<b>A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>2.611.196,39</b>	<b>2.534.501,53</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		--	--
(630)	a) Pensiones		--	--
(631)	b) Incapacidad temporal		--	--
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		--	--
(634)	d) Prestaciones familiares		--	--
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		--	--
(636)	f) Prestaciones sociales		--	--
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		--	--
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		--	--
(639)	i) Otras prestaciones		--	--
	<b>8. Gastos de personal</b>		-1.060.820,28	-783.148,09
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-820.083,76	-615.824,41
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-240.736,52	-167.323,68
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		--	-217.125,26
(650)	a) Transferencias		--	-217.125,26
(651)	b) Subvenciones		--	--
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-326.174,99	-212.412,14
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 611, (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-326.174,99	-212.412,14
	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-1.111.838,81	-1.216.417,17
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-1.100.168,24	-1.199.042,82
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676)	b) Tributos		-11.649,89	-17.348,45
(6970)	c) Otros		-20,68	-25,90
(6670)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		--	--
(694)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		--	--
	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		--	--
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		-182.167,01	-217.841,65
	<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-2.681.001,09</b>	<b>-2.646.944,31</b>
	<b>I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>-69.804,70</b>	<b>-112.442,78</b>



CORPORACIÓN MUTUA  
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		--	--
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799, 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674), 7531	a) Deterioro del valor		--	--
	b) Bajas y enajenaciones		--	--
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		43.943,08	38,07
773, 778	a) Ingresos		43.943,08	38,07
(678)	b) Gastos		--	--
	<b>II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)</b>		<b>-25.861,62</b>	<b>-112.404,71</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>		15.859,47	36.966,68
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		15.859,47	36.966,68
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	<b>16. Gastos financieros</b>		--	--
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		--	--
	<b>18. Variación valor razonable activos financieros</b>		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		--	--
	<b>20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros</b>		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	<b>III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>15.859,47</b>	<b>36.966,68</b>
	<b>IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>		<b>-10.002,15</b>	<b>-75.438,03</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>			--
	<b>VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>			<b>-75.438,03</b>





### 3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



### 3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



CORPORACIÓN MUTUA  
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
EJERCICIO 2013

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012</b>		372.397,73	5.752.500,81	--	847.405,36	6.972.303,90
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		--	72.994,55	--	26.300,83	99.295,38
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (A+B)</b>		372.397,73	5.825.495,36	--	873.706,19	7.071.599,28
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013</b>		--	-10.002,15	--	31.016,31	21.014,16
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	-10.002,15	--	31.016,31	21.014,16
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		--	--	--	--	--
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013 (C+D)</b>		<b>372.397,73</b>	<b>5.815.493,21</b>	--	<b>904.722,50</b>	<b>7.092.613,44</b>



### 3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CORPORACIÓN MUTUA  
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2013

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
(129)	I. Resultado económico patrimonial	S002 S007	-10.002,15	-75.438,03
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :	S021		
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales	MEM15 S021	106.833,96	528.595,67
	Total (1+2+3)		106.833,96	528.595,67
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial	S021		
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales	S021	-75.817,65	-1.338,40
	Total (1+2+3)		-75.817,65	-1.338,40
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		21.014,16	451.819,24



### 3.3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES



CORPORACIÓN MUTUA  
ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS  
EJERCICIO 2013

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
1. Aportación patrimonial dineraria		--	--
2. Aportación de bienes y derechos		--	--
3. Asunción y condonación pasivos fros.		--	--
4. Otras aportaciones ent.o ents.proprs.		--	--
5. (-) Devolución de bienes y derechos		--	--
6. (-) Otras devs. ent. o ents.proprs		--	--
<b>TOTAL</b>		<b>--</b>	<b>--</b>

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
1. Ingresos y Gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial	MEM15	2.531.830,91	2.248.148,25
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	MEM15	31.016,31	528.595,67
<b>TOTAL</b>		<b>2.562.847,22</b>	<b>2.776.743,92</b>



#### 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO





CORPORACIÓN MUTUA  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
EJERCICIO 2013

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2012
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>276.208,41</b>	<b>634.073,95</b>
<b>A) Cobros</b>		<b>2.722.041,71</b>	<b>3.123.908,73</b>
1. Cotizaciones Sociales		--	--
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.638.789,13	3.086.612,49
3. Prestaciones de servicios		3.811,84	351,20
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
5. Intereses y dividendos cobrados		12.528,98	29.203,68
6. Otros cobros		66.911,76	7.741,36
<b>B) Pagos</b>		<b>2.445.833,30</b>	<b>2.489.834,78</b>
7. Prestaciones sociales		--	--
8. Gastos de personal		1.040.032,33	759.477,47
9. Transferencias y subvenciones concedidas		--	217.125,26
10. Aprovisionamientos		61.095,24	206.679,61
11. Otros gastos de gestión		1.344.705,73	1.306.552,44
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		--	--
13. Intereses pagados		--	--
14. Otros pagos		--	--
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)</b>		<b>276.208,41</b>	<b>634.073,95</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-129.958,42</b>	<b>-501.585,24</b>
<b>C) Cobros</b>		--	--
1. Venta de inversiones reales		--	--
2. Ventas de activos financieros		--	--
3. Otros cobros de las actividades de inversión		--	--
<b>D) Pagos:</b>		<b>129.958,42</b>	<b>501.585,24</b>
4. Compra de inversiones reales		129.958,42	501.585,24
5. Compra de activos financieros		--	--
6. Otros pagos de las actividades de inversión		--	--
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)</b>		<b>-129.958,42</b>	<b>-501.585,24</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		--	--
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		--	--
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		--	--
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b>		--	--
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		--	--
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		--	--
3. Préstamos recibidos		--	--
4. Otras deudas		--	--
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		--	--
5. Préstamos recibidos		--	--
6. Otras deudas		--	--
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)</b>		--	--
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		--	--
<b>I) Cobros pendientes de aplicación:</b>		--	--
<b>J) Pagos pendientes de aplicación:</b>		--	--
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)</b>		--	--
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS</b>		--	--
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>146.249,99</b>	<b>132.488,71</b>
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.676.107,81	1.543.619,10
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.822.357,80	1.676.107,81



## 5.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



## 5.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



**GRUPO DE PROGRAMAS 21**  
**ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

**PROGRAMA 2122**  
**MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.**



<b>CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293</b>	<b>EJERCICIO 2013</b>
-----------------------------------	-----------------------

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>
--

<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.</b>
---

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	315.260,00	150.000,00	465.260,00	458.507,43	458.507,43	458.507,43		6.752,57
1309	OTRO PERSONAL	315.260,00	150.000,00	465.260,00	458.507,43	458.507,43	458.507,43		6.752,57
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>315.260,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>465.260,00</b>	<b>458.507,43</b>	<b>458.507,43</b>	<b>458.507,43</b>		<b>6.752,57</b>
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>315.260,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>465.260,00</b>	<b>458.507,43</b>	<b>458.507,43</b>	<b>458.507,43</b>		<b>6.752,57</b>
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	85.910,00	40.000,00	125.910,00	120.695,56	120.695,56	120.695,56		5.214,44
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>85.910,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>125.910,00</b>	<b>120.695,56</b>	<b>120.695,56</b>	<b>120.695,56</b>		<b>5.214,44</b>
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	3.070,00	-2.650,00	420,00	420,00	420,00	420,00		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				8.396,97	8.396,97	8.396,97		-8.396,97
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	4.840,00	2.650,00	7.490,00	7.487,59	7.487,59	7.402,75	84,84	2,41
1625	SEGUROS	7.360,00		7.360,00	1.515,68	1.515,68	1.515,68		5.844,32
<b>162</b>	<b>GASTOS SOC.PERS.</b>	<b>15.270,00</b>		<b>15.270,00</b>	<b>17.820,24</b>	<b>17.820,24</b>	<b>17.735,40</b>	<b>84,84</b>	<b>-2.550,24</b>
<b>16</b>	<b>CUOT.PREST.Y GAST.SOC.</b>	<b>101.180,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>141.180,00</b>	<b>138.515,80</b>	<b>138.515,80</b>	<b>138.430,96</b>	<b>84,84</b>	<b>2.664,20</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>416.440,00</b>	<b>190.000,00</b>	<b>606.440,00</b>	<b>597.023,23</b>	<b>597.023,23</b>	<b>596.938,39</b>	<b>84,84</b>	<b>9.416,77</b>
<b>202</b>	<b>ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	<b>57.000,00</b>		<b>57.000,00</b>	<b>53.996,97</b>	<b>53.996,97</b>	<b>53.996,97</b>		<b>3.003,03</b>
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</b>	<b>57.000,00</b>		<b>57.000,00</b>	<b>53.996,97</b>	<b>53.996,97</b>	<b>53.996,97</b>		<b>3.003,03</b>
<b>216</b>	<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION</b>	<b>70.000,00</b>	<b>-60.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>7.545,89</b>	<b>7.545,89</b>	<b>7.454,98</b>	<b>90,91</b>	<b>2.454,11</b>
<b>21</b>	<b>REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.</b>	<b>70.000,00</b>	<b>-60.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>7.545,89</b>	<b>7.545,89</b>	<b>7.454,98</b>	<b>90,91</b>	<b>2.454,11</b>
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	35.000,00		35.000,00	20.036,78	20.036,78	19.939,98	96,80	14.963,22
2202	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABL	15.000,00		15.000,00					15.000,00
<b>220</b>	<b>MATERIAL DE OFICINA</b>	<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>	<b>20.036,78</b>	<b>20.036,78</b>	<b>19.939,98</b>	<b>96,80</b>	<b>29.963,22</b>
22100	ENERGIA ELECTRICA	45.000,00	-70.000,00	-25.000,00	27.878,89	27.878,89	27.878,89		-52.878,89
22101	AGUA				1.876,80	1.876,80	1.876,80		-1.876,80
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	45.000,00	-70.000,00	-25.000,00	29.755,69	29.755,69	29.755,69		-54.755,69
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	95.000,00		95.000,00	17.580,01	17.580,01	17.580,01		77.419,99
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	95.000,00		95.000,00	17.580,01	17.580,01	17.580,01		77.419,99
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	45.000,00		45.000,00					45.000,00
22141	VESTUARIO	8.000,00		8.000,00	6.021,73	6.021,73	6.021,73		1.978,27
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	8.000,00		8.000,00	6.021,73	6.021,73	6.021,73		1.978,27
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	57.000,00		57.000,00	43.609,67	43.609,67	43.609,67		13.390,33
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	57.000,00		57.000,00	43.609,67	43.609,67	43.609,67		13.390,33
<b>221</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>250.000,00</b>	<b>-70.000,00</b>	<b>180.000,00</b>	<b>96.967,10</b>	<b>96.967,10</b>	<b>96.967,10</b>		<b>83.032,90</b>
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	80.000,00		80.000,00	69.259,73	69.259,73	62.934,89	6.324,84	10.740,27
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	80.000,00		80.000,00	69.259,73	69.259,73	62.934,89	6.324,84	10.740,27



<b>CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293</b>	<b>EJERCICIO 2013</b>
-----------------------------------	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	22.000,00		22.000,00	1.747,45	1.747,45	1.747,45		20.252,55
<b>222</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>102.000,00</b>		<b>102.000,00</b>	<b>71.007,18</b>	<b>71.007,18</b>	<b>64.682,34</b>	<b>6.324,84</b>	<b>30.992,82</b>
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	18.000,00		18.000,00	6.969,57	6.969,57	6.969,57		11.030,43
<b>224</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>18.000,00</b>		<b>18.000,00</b>	<b>6.969,57</b>	<b>6.969,57</b>	<b>6.969,57</b>		<b>11.030,43</b>
2252	LOCALES	20.000,00		20.000,00	11.649,89	11.649,89	11.649,89		8.350,11
<b>225</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>20.000,00</b>		<b>20.000,00</b>	<b>11.649,89</b>	<b>11.649,89</b>	<b>11.649,89</b>		<b>8.350,11</b>
22621	DE COMUNICACION	30.000,00		30.000,00					30.000,00
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	30.000,00		30.000,00					30.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	37.000,00	-30.000,00	7.000,00	2.670,68	2.670,68	2.670,68		4.329,32
22661	CURSOS DE FORMACION	10.000,00		10.000,00					10.000,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	47.000,00	-30.000,00	17.000,00	2.670,68	2.670,68	2.670,68		14.329,32
2269	OTROS	30.000,00		30.000,00	8.370,69	8.370,69	8.370,69		21.629,31
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>107.000,00</b>	<b>-30.000,00</b>	<b>77.000,00</b>	<b>11.041,37</b>	<b>11.041,37</b>	<b>11.041,37</b>		<b>65.958,63</b>
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	40.000,00	-30.000,00	10.000,00	8.850,42	8.850,42	8.850,42		1.149,58
2273	LIMPIEZA Y ASEO	42.000,00		42.000,00	27.191,15	27.191,15	27.191,15		14.808,85
<b>227</b>	<b>TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.</b>	<b>82.000,00</b>	<b>-30.000,00</b>	<b>52.000,00</b>	<b>36.041,57</b>	<b>36.041,57</b>	<b>36.041,57</b>		<b>15.958,43</b>
<b>22</b>	<b>MATER.SUMINIST.Y OTROS</b>	<b>629.000,00</b>	<b>-130.000,00</b>	<b>499.000,00</b>	<b>253.713,46</b>	<b>253.713,46</b>	<b>247.291,82</b>	<b>6.421,64</b>	<b>245.286,54</b>
231	LOCOMOCION	24.000,00		24.000,00	3.095,30	3.095,30	2.910,24	185,06	20.904,70
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	6.000,00		6.000,00					6.000,00
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	30.000,00		30.000,00	3.095,30	3.095,30	2.910,24	185,06	26.904,70
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	786.000,00	-190.000,00	596.000,00	318.351,62	318.351,62	311.654,01	6.697,61	277.648,38
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.202.440,00</b>		<b>1.202.440,00</b>	<b>915.374,85</b>	<b>915.374,85</b>	<b>908.592,40</b>	<b>6.782,45</b>	<b>287.065,15</b>
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				79.560,48	79.560,48	79.560,48		-79.560,48
625	MOBILIARIO Y ENSERES	78.560,00		78.560,00					78.560,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	9.000,00		9.000,00	10.992,73	10.992,73	10.992,73		-1.992,73
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	3.000,00		3.000,00					3.000,00
62	INVERSIONES NUEVAS	90.560,00		90.560,00	90.553,21	90.553,21	90.553,21		6,79
6	INVERSIONES REALES	90.560,00		90.560,00	90.553,21	90.553,21	90.553,21		6,79
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>90.560,00</b>		<b>90.560,00</b>	<b>90.553,21</b>	<b>90.553,21</b>	<b>90.553,21</b>		<b>6,79</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.293.000,00</b>		<b>1.293.000,00</b>	<b>1.005.928,06</b>	<b>1.005.928,06</b>	<b>999.145,61</b>	<b>6.782,45</b>	<b>287.071,94</b>



<b>CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293</b>	EJERCICIO 2013
-----------------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A.T. Y E.P.

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
	TOTAL PROG.2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS A. T.	1.293.000,00		1.293.000,00	1.005.928,06	1.005.928,06	999.145,61	6.782,45	287.071,94
	TOTAL GRUPO 21 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.293.000,00		1.293.000,00	1.005.928,06	1.005.928,06	999.145,61	6.782,45	287.071,94



**GRUPO DE PROGRAMAS 43**  
**GESTIÓN DEL PATRIMONIO**

**PROGRAMA 4364**  
**ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO**





<b>CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293</b>	EJERCICIO 2013
-----------------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
800	A CORTO PLAZO	90.000,00		90.000,00					90.000,00
80	ADQ. DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	90.000,00		90.000,00					90.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	90.000,00		90.000,00					90.000,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	90.000,00		90.000,00					90.000,00
	TOTAL PROG.4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	90.000,00		90.000,00					90.000,00
	TOTAL GRUPO 43 GESTIÓN DEL PATRIMONIO	90.000,00		90.000,00					90.000,00



**GRUPO DE PROGRAMAS 45**  
**ADMÓN. Y SERV.GRALES. DE TESORERÍA Y OTROS SERV.FUNC.**

**PROGRAMA 4591**  
**DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES**



<b>CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293</b>	<b>EJERCICIO 2013</b>
-----------------------------------	-----------------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13019	OTROS DIRECTIVOS	88.570,00		88.570,00	88.539,48	88.539,48	88.539,48		30,52
1301	OTROS DIRECTIVOS	88.570,00		88.570,00	88.539,48	88.539,48	88.539,48		30,52
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	230.070,00	48.930,00	279.000,00	273.036,85	273.036,85	273.036,85		5.963,15
1309	OTRO PERSONAL	230.070,00	48.930,00	279.000,00	273.036,85	273.036,85	273.036,85		5.963,15
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>318.640,00</b>	<b>48.930,00</b>	<b>367.570,00</b>	<b>361.576,33</b>	<b>361.576,33</b>	<b>361.576,33</b>		<b>5.993,67</b>
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>318.640,00</b>	<b>48.930,00</b>	<b>367.570,00</b>	<b>361.576,33</b>	<b>361.576,33</b>	<b>361.576,33</b>		<b>5.993,67</b>
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	70.620,00	9.380,00	80.000,00	78.932,67	78.932,67	78.932,67		1.067,33
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>70.620,00</b>	<b>9.380,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>78.932,67</b>	<b>78.932,67</b>	<b>78.932,67</b>		<b>1.067,33</b>
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	4.310,00	-4.310,00						
1621	SERVICIOS DE COMEDOR		6.690,00	6.690,00	13.708,76	13.708,76	13.708,76		-7.018,76
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	2.500,00	4.310,00	6.810,00	6.809,82	6.809,82	6.809,82		0,18
1625	SEGUROS	4.310,00		4.310,00	2.769,47	2.769,47	2.769,47		1.540,53
<b>162</b>	<b>GASTOS SOC.PERS.</b>	<b>11.120,00</b>	<b>6.690,00</b>	<b>17.810,00</b>	<b>23.288,05</b>	<b>23.288,05</b>	<b>23.288,05</b>		<b>-5.478,05</b>
<b>16</b>	<b>CUOT.PREST.Y GAST.SOC.</b>	<b>81.740,00</b>	<b>16.070,00</b>	<b>97.810,00</b>	<b>102.220,72</b>	<b>102.220,72</b>	<b>102.220,72</b>		<b>-4.410,72</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>400.380,00</b>	<b>65.000,00</b>	<b>465.380,00</b>	<b>463.797,05</b>	<b>463.797,05</b>	<b>463.797,05</b>		<b>1.582,95</b>
<b>202</b>	<b>ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	<b>298.300,00</b>		<b>298.300,00</b>	<b>205.858,12</b>	<b>205.858,12</b>	<b>205.858,12</b>		<b>92.441,88</b>
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</b>	<b>298.300,00</b>		<b>298.300,00</b>	<b>205.858,12</b>	<b>205.858,12</b>	<b>205.858,12</b>		<b>92.441,88</b>
<b>216</b>	<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION</b>	<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>	<b>49.147,03</b>	<b>49.147,03</b>	<b>49.147,03</b>		<b>852,97</b>
<b>21</b>	<b>REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.</b>	<b>50.000,00</b>		<b>50.000,00</b>	<b>49.147,03</b>	<b>49.147,03</b>	<b>49.147,03</b>		<b>852,97</b>
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	20.000,00		20.000,00	7.016,25	7.016,25	7.016,25		12.983,75
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	5.000,00		5.000,00	1.948,70	1.948,70	1.948,70		3.051,30
<b>220</b>	<b>MATERIAL DE OFICINA</b>	<b>25.000,00</b>		<b>25.000,00</b>	<b>8.964,95</b>	<b>8.964,95</b>	<b>8.964,95</b>		<b>16.035,05</b>
22100	ENERGIA ELECTRICA	15.000,00		15.000,00	8.977,67	8.977,67	8.977,67		6.022,33
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	15.000,00		15.000,00	8.977,67	8.977,67	8.977,67		6.022,33
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				288,61	288,61	288,61		-288,61
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION				288,61	288,61	288,61		-288,61
<b>221</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>15.000,00</b>		<b>15.000,00</b>	<b>9.266,28</b>	<b>9.266,28</b>	<b>9.266,28</b>		<b>5.733,72</b>
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	550.000,00		550.000,00	439.968,03	439.968,03	410.397,55	29.570,48	110.031,97
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	550.000,00		550.000,00	439.968,03	439.968,03	410.397,55	29.570,48	110.031,97
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	8.000,00		8.000,00	4.666,29	4.666,29	4.666,29		3.333,71
<b>222</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>558.000,00</b>		<b>558.000,00</b>	<b>444.634,32</b>	<b>444.634,32</b>	<b>415.063,84</b>	<b>29.570,48</b>	<b>113.365,68</b>
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	6.000,00		6.000,00	5.333,13	5.333,13	5.333,13		666,87
<b>224</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>6.000,00</b>		<b>6.000,00</b>	<b>5.333,13</b>	<b>5.333,13</b>	<b>5.333,13</b>		<b>666,87</b>



<b>CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293</b>	EJERCICIO 2013
-----------------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2250	ESTATALES	3.500,00		3.500,00					3.500,00
<b>225</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>3.500,00</b>		<b>3.500,00</b>					<b>3.500,00</b>
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	40.000,00	-40.000,00						
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	40.000,00	-40.000,00						
22660	REUNIONES,CONFERENC.Y CELEBRAC.ACTOS	80.000,00		80.000,00	71.238,10	71.238,10	71.094,15	143,95	8.761,90
22661	CURSOS DE FORMACION	40.000,00		40.000,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00		38.500,00
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	120.000,00		120.000,00	72.738,10	72.738,10	72.594,15	143,95	47.261,90
2269	OTROS	20.000,00		20.000,00	7.516,99	7.516,99	7.516,99		12.483,01
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>180.000,00</b>	<b>-40.000,00</b>	<b>140.000,00</b>	<b>80.255,09</b>	<b>80.255,09</b>	<b>80.111,14</b>	<b>143,95</b>	<b>59.744,91</b>
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	30.200,00		30.200,00	17.104,96	17.104,96	17.104,96		13.095,04
2271	ESTUDIOS, PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				14.520,00	14.520,00	14.520,00		-14.520,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO	16.000,00		16.000,00	13.150,20	13.150,20	13.150,20		2.849,80
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	661.850,00	-25.000,00	636.850,00	258.674,97	258.674,97	214.248,83	44.426,14	378.175,03
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	661.850,00	-25.000,00	636.850,00	258.674,97	258.674,97	214.248,83	44.426,14	378.175,03
<b>227</b>	<b>TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.</b>	<b>708.050,00</b>	<b>-25.000,00</b>	<b>683.050,00</b>	<b>303.450,13</b>	<b>303.450,13</b>	<b>259.023,99</b>	<b>44.426,14</b>	<b>379.599,87</b>
<b>22</b>	<b>MATER.SUMINIST.Y OTROS</b>	<b>1.495.550,00</b>	<b>-65.000,00</b>	<b>1.430.550,00</b>	<b>851.903,90</b>	<b>851.903,90</b>	<b>777.763,33</b>	<b>74.140,57</b>	<b>578.646,10</b>
<b>231</b>	<b>LOCOMOCION</b>	<b>15.000,00</b>		<b>15.000,00</b>	<b>10.922,40</b>	<b>10.922,40</b>	<b>10.922,40</b>		<b>4.077,60</b>
<b>233</b>	<b>OTRAS INDEMNIZACIONES</b>	<b>8.000,00</b>		<b>8.000,00</b>	<b>1.810,05</b>	<b>1.810,05</b>	<b>1.810,05</b>		<b>6.189,95</b>
<b>23</b>	<b>INDEMNIZ.RAZON SERVICIO</b>	<b>23.000,00</b>		<b>23.000,00</b>	<b>12.732,45</b>	<b>12.732,45</b>	<b>12.732,45</b>		<b>10.267,55</b>
<b>2</b>	<b>GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.</b>	<b>1.866.850,00</b>	<b>-65.000,00</b>	<b>1.801.850,00</b>	<b>1.119.641,50</b>	<b>1.119.641,50</b>	<b>1.045.500,93</b>	<b>74.140,57</b>	<b>682.208,50</b>
<b>359</b>	<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.000,00</b>		<b>1.000,00</b>					<b>1.000,00</b>
<b>35</b>	<b>INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS</b>	<b>1.000,00</b>		<b>1.000,00</b>					<b>1.000,00</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.000,00</b>		<b>1.000,00</b>					<b>1.000,00</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.268.230,00</b>		<b>2.268.230,00</b>	<b>1.583.438,55</b>	<b>1.583.438,55</b>	<b>1.509.297,98</b>	<b>74.140,57</b>	<b>684.791,45</b>
<b>625</b>	<b>MOBILIARIO Y ENSERES</b>	<b>5.000,00</b>		<b>5.000,00</b>	<b>711,95</b>	<b>711,95</b>	<b>711,95</b>		<b>4.288,05</b>
<b>626</b>	<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION</b>	<b>10.000,00</b>		<b>10.000,00</b>	<b>6.916,13</b>	<b>6.916,13</b>	<b>6.916,13</b>		<b>3.083,87</b>
<b>629</b>	<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	<b>170.000,00</b>		<b>170.000,00</b>	<b>5.398,42</b>	<b>5.398,42</b>	<b>5.398,42</b>		<b>164.601,58</b>
<b>62</b>	<b>INVERSIONES NUEVAS</b>	<b>185.000,00</b>		<b>185.000,00</b>	<b>13.026,50</b>	<b>13.026,50</b>	<b>13.026,50</b>		<b>171.973,50</b>
6320	ADQUISICIONES	5.000,00		5.000,00					5.000,00
<b>632</b>	<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	<b>5.000,00</b>		<b>5.000,00</b>					<b>5.000,00</b>
<b>63</b>	<b>INVERSIONES DE REPOSICION</b>	<b>5.000,00</b>		<b>5.000,00</b>					<b>5.000,00</b>



<b>CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293</b>	EJERCICIO 2013
-----------------------------------	----------------

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
6	INVERSIONES REALES	190.000,00		190.000,00	13.026,50	13.026,50	13.026,50		176.973,50
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	190.000,00		190.000,00	13.026,50	13.026,50	13.026,50		176.973,50
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.458.230,00		2.458.230,00	1.596.465,05	1.596.465,05	1.522.324,48	74.140,57	861.764,95
	TOTAL PROG.4591 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.458.230,00		2.458.230,00	1.596.465,05	1.596.465,05	1.522.324,48	74.140,57	861.764,95
	TOTAL GRUPO 45 ADMÓN. Y SERV. GRALES. DE TESORERÍA	2.458.230,00		2.458.230,00	1.596.465,05	1.596.465,05	1.522.324,48	74.140,57	861.764,95
	TOTAL CORPORACIÓN MUTUA	3.841.230,00		3.841.230,00	2.602.393,11	2.602.393,11	2.521.470,09	80.923,02	1.238.836,89



## 5.2.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



**CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293**

EJERCICIO 2013

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA				3.547,84			3.547,84	1.842,46	1.705,38	3.547,84
3271	GESTION. POR MUTUAS A. T. Y E. P.				3.547,84			3.547,84	1.842,46	1.705,38	3.547,84
32731	AL SECTOR PRIVADO	40.000,00		40.000,00							-40.000,00
3273	GESTIONADA POR ENT. Y C. MANCOMUNADOS	40.000,00		40.000,00							-40.000,00
327	DE ASISTENCIA SANITARIA	40.000,00		40.000,00	3.547,84			3.547,84	1.842,46	1.705,38	-36.452,16
32	OTROS INGRES. PROCED. PREST. SERVICIOS	40.000,00		40.000,00	3.547,84			3.547,84	1.842,46	1.705,38	-36.452,16
3805	DE MUTUAS DE A. T. Y E. P.				43.943,08			43.943,08	43.892,79	50,29	43.943,08
380	DE EJERCICIOS CERRADOS				43.943,08			43.943,08	43.892,79	50,29	43.943,08
38	REINTEGROS DE OP. CORRIENTES				43.943,08			43.943,08	43.892,79	50,29	43.943,08
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	40.000,00		40.000,00	47.490,92			47.490,92	45.735,25	1.755,67	7.490,92
4295	DE LAS MUTUAS DE AT	3.470.670,00		3.470.670,00	2.531.830,90			2.531.830,90	2.531.830,90		-938.839,10
429	OTRAS TRANSF. RECIB. DE ENTID. DEL SIST	3.470.670,00		3.470.670,00	2.531.830,90			2.531.830,90	2.531.830,90		-938.839,10
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.470.670,00		3.470.670,00	2.531.830,90			2.531.830,90	2.531.830,90		-938.839,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.470.670,00		3.470.670,00	2.531.830,90			2.531.830,90	2.531.830,90		-938.839,10
5200	NO AFECTAS FONDOS ESPECIFICOS	50.000,00		50.000,00	15.859,47			15.859,47	15.859,47		-34.140,53
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	50.000,00		50.000,00	15.859,47			15.859,47	15.859,47		-34.140,53
52	INTERESES DE DEPOSITOS	50.000,00		50.000,00	15.859,47			15.859,47	15.859,47		-34.140,53
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50.000,00		50.000,00	15.859,47			15.859,47	15.859,47		-34.140,53
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.560.670,00		3.560.670,00	2.595.181,29			2.595.181,29	2.593.425,62	1.755,67	-965.488,71
72059	PARA ENT. Y CENTROS MANCOMUN.	280.560,00		280.560,00	106.833,96			106.833,96	106.833,96		-173.726,04
7205	DE MUTUAS DE ACC. DE TRABAJO	280.560,00		280.560,00	106.833,96			106.833,96	106.833,96		-173.726,04
720	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	280.560,00		280.560,00	106.833,96			106.833,96	106.833,96		-173.726,04
72	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	280.560,00		280.560,00	106.833,96			106.833,96	106.833,96		-173.726,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	280.560,00		280.560,00	106.833,96			106.833,96	106.833,96		-173.726,04
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	280.560,00		280.560,00	106.833,96			106.833,96	106.833,96		-173.726,04
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.841.230,00		3.841.230,00	2.702.015,25			2.702.015,25	2.700.259,58	1.755,67	-1.139.214,75
8415	DE MUTUAS DE A. T. Y E. P.				31.398,96			31.398,96	31.398,96		31.398,96
841	DEVOLUCION DE FIANZAS				31.398,96			31.398,96	31.398,96		31.398,96



<b>CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293</b>	EJERCICIO 2013
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
84	DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS				31.398,96			31.398,96	31.398,96		31.398,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS				31.398,96			31.398,96	31.398,96		31.398,96
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				31.398,96			31.398,96	31.398,96		31.398,96
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.841.230,00</b>		<b>3.841.230,00</b>	<b>2.733.414,21</b>			<b>2.733.414,21</b>	<b>2.731.658,54</b>	<b>1.755,67</b>	<b>-1.107.815,79</b>





### 5.3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO



CORPORACIÓN MUTUA  
RESULTADO PRESUPUESTARIO  
EJERCICIO 2013

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.595.181,29	2.498.813,40		96.367,89
b. Operaciones de capital	106.833,96	103.579,71		3.254,25
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.702.015,25	2.602.393,11		99.622,14
d. Activos financieros	31.398,96	--		31.398,96
e. Pasivos financieros	--	--		--
2. Total operaciones financieras (d+e)	31.398,96	--		31.398,96
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>2.733.414,21</b>	<b>2.602.393,11</b>		<b>131.021,10</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			--	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			--	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			--	
<b>II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)</b>			--	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>131.021,10</b>



## 6.- MEMORIA

---

**RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO**

---

## **Relación de notas que carecen de contenido**

**MEM06 Inversiones inmobiliarias,**  
**MEM08 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar, MEM09**  
**Reclasificación inversiones coste amortizado / valor razonable,**  
**MEM 11 Otra información activos financieros**  
**MEM 12 Otra información pasivos financieros**  
**MEM 13 Existencias**  
**MEM 14 Moneda extranjera**  
**MEM 17 Activos en estado de venta**  
**MEM 21, Materialización del Fondo de Prevención y Rehabilitación**  
**MEM 24 Balances de resultados e informe de gestión**

---

## **1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

---

## **Organización y actividad.**

### **1. Creación de la entidad**

Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 68, en liquidación, se constituyó el 23 de enero de 2008 con objeto de promover la colaboración y cooperación entre las Mutuas partícipes (Mutua de Andalucía y Ceuta – CESMA -, Ibermutuamur, MC Mutual, Mutua de Accidentes de Canarias – MAC -, Mutua Gallega, Mutualia, Solimat y Unión de Mutuas) mediante la puesta en común de medios y prestaciones de servicios para obtener una mayor eficacia y racionalización de los recursos públicos gestionados por cada entidad partícipe y en general colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin ánimo de lucro y bajo la dirección, supervisión y tutela del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

### **2. Actividad, régimen jurídico, económico financiero y de contratación**

La Entidad tiene autorizada su gestión en todo el ámbito nacional y su funcionamiento viene sustentado por la siguiente normativa legal:

- Estatutos Sociales. En este sentido hay que señalar que en 2011 se autorizaron y publicaron unos nuevos Estatutos Sociales que supusieron una actualización y en su caso revisión respecto a los iniciales
- Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las MA.T.E.P.S.S. en la gestión de la Seguridad Social
- Orden del 2 de abril de 1984 sobre normas de colaboración en la gestión de la Seguridad Social
- Artículo 3 del Real Decreto 1600/2004 de 2 de julio (BOE del 3 de julio)
- La Ley General de la Seguridad Social, como referente primordial en la configuración de las entidades mancomunadas, en sus artículos 68 y siguientes, configura las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales como asociaciones sin ánimo de lucro que, con esa denominación, debidamente autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y bajo la tutela y control de dicho Departamento, se constituyan mancomunadamente por empresarios con el objeto de colaborar, mediante un sistema de reparto de costes, en la gestión de las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, realizar actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley, colaborar en la gestión de la prestación económica de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, y efectuar las demás actividades, prestaciones y servicios de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.
- En todo caso, las prestaciones, asistencias y servicios que dispensan las Mutuas en el desarrollo de su actividad de colaboración forman parte de la acción protectora de la Seguridad Social y están sujetas al régimen establecido por su Ley reguladora y las normas de aplicación y desarrollo. De ahí que la Ley de la Seguridad Social y el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas dispongan que los ingresos que las

Mutuas obtengan como consecuencia de las primas de accidentes de trabajo aportadas por los empresarios a ellas asociados, y, en general, por la gestión que aquéllas desarrollen, así como los bienes muebles o inmuebles en que puedan invertirse dichos ingresos, sus rentas y rendimientos, y los derechos, acciones y recursos relacionados con ellos, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están afectados al cumplimiento de los fines de ésta.

- Por su parte la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, con la que se incorpora la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios; regula la contratación del sector público con el fin de garantizar que ésta se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia de los procedimientos y confidencialidad, así como, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios (art. 1).
- La Ley incluye expresamente en el sector público a “las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social” (art. 3.1.g), y a cualesquiera entes, organismos o entidades con personalidad jurídica, que hayan sido creados específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos pertenecientes al sector público financien mayoritariamente su actividad, controlen su gestión o nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia (art. 3.1.h). Por tanto ambos tipos de entidades quedan integradas en el sector público con el carácter de poderes adjudicadores y sometidos a la Ley de Contratos del Sector Público con el alcance que la propia Ley determina.
- A este efecto, la Ley establece las “normas aplicables por los poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones Públicas” (Sección 1ª, Capítulo II, Título I del Libro III). Entre estas normas, la Ley distingue las relativas a la adjudicación de los contratos sujetos a regulación armonizada y las aplicables a aquellos otros contratos no sujetos a armonización, disponiendo reglas específicas para los primeros (art. 174) y ordenando que la adjudicación de los segundos se someta a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad y no discriminación, para lo que atribuye a dichos poderes adjudicadores cierto poder de disposición al ordenar que aprueben unas concretas Instrucciones con arreglo a las que se regulen los procedimientos de contratación, de forma que quede garantizada la efectividad de los principios enunciados y que el contrato sea adjudicado a quien presente la oferta económica más ventajosa (art. 175).
- Mediante acuerdo adoptado por “CORPORACIÓN MUTUA, en fecha de 12 de junio de 2008, se constituyó, en el seno de dicha Corporación, un **servicio especializado de contratación de obras**, suministros y servicios, conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que podrá, cuando así se acuerde por las mutuas partícipes, adquirir suministros y



servicios o adjudicar contratos o celebrar acuerdos marco para la realización de obras, suministros o servicios destinados tanto a las Mutuas integradas en dicha Corporación como a la propia CORPORACIÓN MUTUA. Una copia del precitado acuerdo tuvo entrada en fecha de 19 de junio de 2008 en el Registro General de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social para su conocimiento y efectos oportunos.

### 3. Fuentes de ingresos

Los ingresos de Corporación Mutua proceden de las siguientes vías:

1. **Aportaciones de las mutuas para la financiación de los gastos corrientes** de la Entidad Mancomunada. Las ocho mutuas participantes financian el 15% del gasto corriente de manera lineal (idéntico importe) y el 85% restante se financia conforme a las cuotas devengadas en el último ejercicio cerrado. Dichas aportaciones tienen el tratamiento de transferencias corrientes.
2. **Aportaciones de las mutuas para la financiación de las inversiones reales** (capítulo 6) de Corporación Mutua. La financiación del mencionado capítulo 6 se realiza de la misma forma que lo expuesto en el apartado anterior en cuanto al programa presupuestario 4591, mientras que las inversiones en centros asistenciales asociadas al programa 2122 se financian conforme a lo establecido mediante la oportuna Resolución de la D.G.O.S.S en la autorización de cada centro en cuestión. Dicha financiación se considera como una subvención para Corporación Mutua.
3. **Ingresos bancarios:** Corporación Mutua percibe periódicamente una remuneración por los saldos en la única cuenta bancaria operativa de la que dispone a cierre de 2013, conforme a lo pactado con la entidad financiera con la que se trabaja, resultado de la oportuna licitación de los servicios de tesorería de esta Entidad Mancomunada.
4. **Ingresos procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social:** anualmente hasta 2012 se habían venido percibiendo e una cantidad procedente del Fondo de Prevención y Rehabilitación de las ocho mutuas partícipes para la financiación del convenio del convenio firmado con la Universidad Pompeu Fabra y con el ISTAS (Instituto Sindical de Ambiente, Trabajo y Salud) para la financiación de un Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL). 2012 supuso el año de conclusión del citado convenio.
5. **Estructura organizativa. Corporación Mutua, entidad en liquidación.**
  - El Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, dispone en su artículo tercero que, *a partir de la entrada en vigor del mismo, queda disuelta Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y se iniciará el proceso de liquidación.*
  - Las actuaciones liquidatorias de la entidad mancomunada se regulan en la disposición transitoria primera de la citada norma, siendo de aplicación supletoria lo establecido en el capítulo V del Título I del Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad

Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, en lo que no resulte contradictorio con lo establecido en la misma.

- A efectos del inicio del proceso de liquidación, el 22 de octubre de 2013 la Junta de Gobierno de Corporación Mutua acordó, de entre sus miembros, la propuesta de nombramiento de los siguientes liquidadores, que fue sometida a la conformidad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- D. Remigio González Martínez
- D. Ignacio Azcoitia Gómez
- D. Heraclio Corrales Romeo
- D. Manuel Rodríguez Rosario
- D. Francisco Hernández Carbó
- D. Miguel Ángel Lujua Murga
- D. Balbino Cruces Cerviño
- D. Juan Enrique Blasco Sanchiz
- D. Manuel Vidal Sebastía

Gerente: D. Heraclio Corrales romeo

Adjunto al Gerente: D. Julio Megía Miras

- Por resolución de 15 de noviembre de 2013, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social confirmó los nombramientos de los liquidadores citados, designando a D<sup>a</sup> Cristina Fernández González, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, como interventora del proceso de liquidación de Corporación Mutua.
- El 27 de noviembre de 2013 se celebró la Junta constituyente de la Comisión Liquidadora de la citada entidad mancomunada, con la toma de posesión de los liquidadores y la designación de D. Heraclio Corrales Romeo como Presidente de la mencionada Comisión para que, en nombre y representación de la misma, pueda efectuar y recibir ante la Administración interviniente y demás personas, cuantas comunicaciones y notificaciones sean necesarias en orden al proceso de liquidación.

Vistas las actuaciones presentadas por los liquidadores a la Junta de Gobierno de Corporación Mutua, en su reunión de 20 de enero de 2014, y en cumplimiento de la disposición transitoria primera del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, en enero de 2014 se ha presentado ante el Ministerio de Empleo y Seguridad el Plan de Liquidación de la Entidad.

- A cierre del ejercicio 2013 Corporación Mutua cuenta con tres centros de trabajo:

- a) sede central en Madrid (C/ Príncipe de Vergara 108, planta 11) y
- b) centro asistencial de Mijas (Málaga)
- c) centro asistencial de Huelva

**Centro asistencial de Mijas:** Ubicado en la Avenida de Andalucía, 10 (esquina con la calle Algatocín) 29650 Mijas, Málaga, se trata de un moderno centro asistencial, especialmente dotado para el tratamiento de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el seguimiento de la incapacidad temporal por contingencias comunes, para las empresas que tengan concertada dicha contingencia, donde prestamos los siguientes servicios:

- Urgencias Médicas (sala de curas, sala de yesos, sala de rayos, etc)
- Asistencia Sanitaria Ambulatoria de Contingencias Profesionales
- Rehabilitación
- Radiología
- Control de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes

En junio de 2013 se abrió un centro asistencial en Huelva capital – tras la preceptiva autorización de la D.G.O.S.S. - Dicha obra había concluido satisfactoriamente en diciembre de 2012.

**El centro asistencial de Huelva** se configuró como el segundo centro asistencial propio de Corporación Mutua y su puesta en funcionamiento se produjo el 10 de junio de 2013, en aplicación de las políticas de eficiencia y puesta en común de recursos que guiaban la actuación de la Entidad Mancomunada.

En el proyecto del centro de Huelva participaron las siguientes mutuas:

- CESMA, Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, número 115.
- IBERMUTUAMUR, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, número 274.
- MUTUA GALLEGA, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, número 201.

Antes de la apertura del centro asistencial de Corporación Mutua, la red de instalaciones de las mutuas partícipes en la localidad de Huelva era la siguiente:

Tipo de centro Mutua
Asistencial y Administrativo MC Mutual
Administrativo CESMA
Administrativo IBERMUTUAMUR
Administrativo MUTUA GALLEGA

La creación del centro de Corporación contribuyó, entre otros aspectos positivos, a la optimización de la red local señalada, mediante una nueva configuración que supuso el

cierre de los centros administrativos que tenían IBERMUTUAMUR y MUTUA GALLEGA, quedando existentes en la actualidad los siguientes:

- Centro asistencial y administrativo de MC MUTUAL.
- Centro administrativo de CESMA, Mutua de Andalucía y Ceuta, en el que se integró el personal administrativo que prestaba sus servicios en el centro de IBERMUTUAMUR, previa rescisión del arrendamiento del local que utilizaban.
- Centro asistencial de CORPORACIÓN MUTUA, que incorporó en plantilla al personal de MUTUA GALLEGA tras el cierre del local arrendado que ocupaban.

En resumen, se ha pasado de un centro asistencial y tres administrativos a disponer de dos centros asistenciales y un solo centro administrativo. La reducción de la red en un centro, además de aportar ahorros al presupuesto de Seguridad social con la eliminación de los gastos de funcionamiento de los centros cerrados, ha permitido acrecentar y ampliar la oferta de servicios asistenciales de naturaleza pública en la provincia, con un mayor beneficio para los trabajadores protegidos.

### **Población Protegida**

En la provincia de Huelva, Corporación Mutua da cobertura a 4.000 empresas asociadas y 22.000 trabajadores protegidos aproximadamente.

La apertura del nuevo centro reforzó la infraestructura de servicios de la provincia de Huelva, donde las mutuas partícipes disponen de:

- 2 en Huelva capital (1 compartido por CESMA e IBERMUTUAMUR, 1 MC MUTUAL)
- 1 en Punta Umbría (MUTUA GALLEGA)

La zona de influencia del centro es toda la provincia de Huelva.

Se acompaña un informe sobre la población protegida comprendida en dicho ámbito de influencia, por las tres mutuas participantes.

### **Actividad**

En cuanto a la actividad desarrollada por el centro, en el periodo junio 2013-diciembre 2013 se han realizado:

- o 2.338 consultas de CP
- o 1.628 consultas de CC
- o 666 asistencias DUE
- o 1.943 sesiones de rehabilitación
- o 415 pruebas radiológicas

Del mismo modo, se han recibido 218 solicitudes de prestaciones económicas:

- o 203 solicitudes IT
- o 15 solicitudes REL

## ORGANIGRAMA DE SERVICIOS CENTRALES

- Gerente
  - o Secretaria de Dirección
- Adjunto al Gerente
  - o Subdirector Administrativo Financiero
    - Técnico de Sicomat
  - o Jefe del Área de Control de Gestión
    - Técnico de Control de Gestión
    - Técnico de Sistemas de Información
  - o Jefe del Área de Contratación
  - o Centros Asistenciales

## ORGANIGRAMA CENTROS ASISTENCIALES DE MIJAS Y HUELVA (Estructura coincidente)

- Responsable del Centro
  - o Servicio de Admisión
  - o Servicio Médico
  - o Servicio de Enfermería
  - o Servicio de Rehabilitación

6. Nº medio de empleados.

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	14	7	17	10
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	1		1	
Otro personal	12	7	15	10
PERSONAL LABORAL EVENTUAL		1		2
SUBTOTAL	14	8	17	12
TOTAL		22		29

## 7. Participación de las mutuas en la Corporación

A cierre del ejercicio 2013 la participación de las ocho mutuas partícipes en el fondo social de Corporación Mutua es la siguiente:

MUTUA	IMPORTE (€)	%
MAC	14.733,74	4,0%
IBERMUTUAMUR	119.505,48	32,1%
SOLIMAT	12.610,48	3,4%
MUTUA GALLEGA	28.494,20	7,7%
UNIÓN DE MUTUAS	38.028,22	10,2%
MUTUALIA	36.904,33	9,9%
MC MUTUAL	106.358,05	28,6%
CESMA	15.763,22	4,2%
	<b>372.397,72</b>	<b>100,0%</b>

**PERSONAL**

**EJERCICIO: 2013**

**EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación**

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>	14	7	17	10
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	1		1	
Otro personal	12	7	15	10
<b>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</b>		1		2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>		<b>29</b>

---

**2 - GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y  
OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN**

---



## **Gestión indirecta de servicios públicos, convenio y otras formas de colaboración.**

### **CONVENIOS DE COLABORACION**

- Con fecha 11 de febrero de 2011 la D.G.O.S.S. autorizó un **convenio** para la prestación recíproca de servicios sanitarios entre **Corporación Mutua y Asepeyo**, cuya duración es indefinida. El referido convenio o Acuerdo Marco se desarrolló con la suscripción de acuerdos específicos entre las mutuas partícipes de esta Entidad Mancomunada y Asepeyo, en los que se determinan las instalaciones sanitarias propias donde se prestará la asistencia a los trabajadores protegidos por contingencias profesionales.

- Con fecha 2 de marzo de 2011 la D.G.O.S.S. autorizó un **convenio** firmado entre **Corporación Mutua y Suma Intermutual** para la prestación de servicios de asistencia sanitaria recíproca a los trabajadores protegidos por contingencias profesionales en las instalaciones sanitarias propias que las mutuas de estas Entidades Mancomunadas determinen mediante acuerdos específicos, dada la capacidad y posibilidades de extender la actuación de ambas entidades más allá de su respectivo colectivo de trabajadores protegidos.

- Con fecha 24 de marzo de 2011 la D.G.O.S.S. autorizó un **convenio** firmado entre **Corporación Mutua y Mutua Balear** para la prestación de servicios de asistencia sanitaria recíproca a los trabajadores protegidos por contingencias profesionales de ambas entidades, de duración es indefinida, a través de acuerdos específicos a desarrollar entre las mutuas partícipes de la primera y la segunda.

- Con fecha 16 de julio de 2012, se firmó un **Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá (UAH), el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y Corporación Mutua** para el estímulo de la Investigación, desarrollo e innovación tecnológica aplicada a la Medicina del Trabajo, que se llevará a la práctica mediante la suscripción entre las Entidades firmantes, de Acuerdos Específicos. La duración del Convenio es de cinco años, pudiendo ser prorrogado por iguales o menores periodos de tiempo, mediante acuerdo protocolizado de las partes. Dicho convenio fue comunicado al Ministerio con fecha 17 de julio.

- El 1 de junio de 2013 se firmó entre CORPORACION MUTUA, y **ACTIVA MUTUA 2008**, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 3, un acuerdo de asistencia sanitaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 91 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y 6 a 8 del Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

El objeto del acuerdo de asistencia sanitaria suscrito entre CORPORACIÓN MUTUA Y ACTIVA MUTUA es la recíproca prestación de asistencia sanitaria, en las instalaciones sanitarias propias de mutua, a los trabajadores protegidos y adheridos por contingencias profesionales por las mismas.

### Convenios Marco de colaboración

	Asepeyo	Suma Intermutual	Mutua Balear
CORPORACIÓN MUTUA	X	X	X

### Acuerdos específicos

	Activa Mutua	Asepeyo	Fraternidad	Fremap	Mutua Universal	Mutua Balear	Mutua Navarra
CORPORACIÓN MUTUA	X						
CESMA	X	X	X	X	X		
GALLEGA	X						
IBERMUTUAMUR		X	X				
MAC		X			X	X	
MC MUTUAL		X					
MUTUALIA							X
SOLIMAT							
UNIÓN DE MUTUAS		X					

---

### **3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

---

## **Bases de presentación de las cuentas.**

### **1. Imagen fiel:**

**a) Requisitos de la información, principios contables públicos y criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel y, en su caso, incidencia en las cuentas anuales.**

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades. Sin perjuicio de lo anterior, la aplicación de los requisitos, principios y criterios no es suficiente para mostrar la mencionada imagen fiel, por lo que se suministra la siguiente información complementaria para alcanzar este objetivo.

Al cierre del ejercicio económico 2012, Corporación Mutua presentaba en su balance, en la cuenta 122 un importe de 5.827.838,84 euros, como resultado pendiente de distribuir en su caso, sin que al cierre de tal ejercicio ni de 2013 se hayan recibido por parte de esta Entidad, indicaciones por parte de los órganos de tutela para resolver tal cuestión.

Conforme a las normas presupuestarias y contables vigentes hasta 31 de diciembre de 2010, actuales, la financiación de las actividades de Corporación Mutua se venía realizando desde las Mutuas partícipes en dicha Corporación de la siguiente forma:

- Para los gastos por operaciones corrientes se venían transfiriendo desde cada una de las Mutuas las cantidades correspondientes con cargo a la rúbrica presupuestaria 429.6, transferencias a Entidades del Sistema, y cuenta financiera 650, transferencias corrientes.
- Las transferencias para operaciones de capital se han venido recogiendo dentro del concepto presupuestario 720.6, transferencias de capital, y a la cuenta financiera 655, transferencias de capital.

Por su parte Corporación Mutua hasta el cierre del ejercicio 2010 venía recogiendo las aportaciones realizadas por las Mutuas en las siguientes cuentas: los ingresos para operaciones corrientes recibidos de las Mutuas dentro de la cuenta 750 "transferencias corrientes" y las transferencias para operaciones de capital dentro de la cuenta 755.

Contabilizados de esta forma por Corporación dichos ingresos, venía a producirse al cierre de ejercicio (desde 2008 a 2010, ambos ejercicios inclusive) la siguiente situación: en relación con las operaciones corrientes se generaba una diferencia entre las aportaciones de las Mutuas y los gastos realizados por Corporación, dando lugar o bien a un excedente de gestión, o un déficit, a ser financiado nuevamente por las Mutuas partícipes.

En relación con las operaciones de capital, Corporación debía considerarlas como un ingreso dentro de su Cuenta de Gestión. Al cierre de ejercicio y aunque esos ingresos tuvieran una afectación determinada (realización de inversiones en inmovilizado material),

todas las cantidades destinadas a este fin por las Mutuas partícipes figuraban en la cuenta de gestión a cierre de ejercicio como un excedente de gestión al que habrá de dar el destino que determine el Ministerio de Trabajo e Inmigración, de acuerdo con los artículos 100 y 115.2 del Reglamento de Colaboración.

Sin embargo, con la entrada en vigor del Nuevo Plan Contable, se solucionaba el problema mencionado en el sentido de que las aportaciones para inversiones en activos fijos no dan lugar a un ingreso, sino que su tratamiento como subvenciones de las mutuas partícipes facilita un tratamiento en balance – fondos propios – que sí permite un mayor ajuste a la imagen fiel de la entidad. No obstante, como se ha indicado, queda por resolver la situación existente antes de la entrada en vigor del Nuevo Plan de Contabilidad.

En ese sentido se han hecho determinadas propuestas a la D.G.O.S.S. para solventar la situación descrita, en la manera que entendemos afecta notablemente a la imagen fiel de Corporación Mutua.

Lógicamente, en el esquema actual de disolución de la entidad, se deberá arbitrar una metodología contable para dejar el balance sin derechos ni obligaciones tras la liquidación.

#### **b) Principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel.**

Una vez constatado lo referido en el punto anterior, Corporación Mutua ha aplicado los principios y criterios contables que emanan del nuevo plan contable para las mutuas, a la espera de recibir instrucciones en cuanto al tratamiento referente al resultado positivo de ejercicios anteriores para la liquidación de la entidad.

### **2. Comparación de la información:**

**a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura de las cuentas anuales. No aplicable.**

**b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. No aplicable.**

**c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, la imposibilidad de realizar esta adaptación. No aplicable.**

### **3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

Durante el ejercicio 2013, no ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores. No existen cambios en criterios de contabilización respecto al ejercicio precedente. Únicamente manifestar que desde los meses de julio a diciembre (ambos inclusive) del ejercicio, se ha procedido a descontar en la nómina del personal de

la plantilla la diferencia entre lo realmente descontado siguiendo el criterio de la entidad en cuanto al cálculo por la detracción de la paga extra de Navidad y el criterio puesto de manifiesto por la auditoría de la IGSS en su informe de cuentas de 2012, al tratar esta cuestión como pago indebido.

Esta cifra ascendió a 21.611,52 euros respecto al personal de los centros de trabajo de Madrid y de Mijas.

#### **4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

Durante el ejercicio 2013, no se han producido cambios en estimaciones contables. Queda en suspenso efectuar determinados asientos contables que permitan alcanzar un mayor grado de ajuste a la imagen fiel, en relación con las aportaciones de capital efectuadas por las mutuas para financiar los elementos patrimoniales – inmovilizado no financiero – adquiridos en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, ambos inclusive.

---

## **4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

---

## **Normas de reconocimiento y valoración.**

### **1. Inmovilizado material**

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos de inmovilizado material, de acuerdo con la NRV 2ª del PGC de 2007, se valoraran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas (en 2013 no se ha producido ninguna corrección valorativa en el inmovilizado material de Corporación Mutua).

Valor inicial (precio de adquisición o coste de producción)

(—) Amortización acumulada

(—) Correcciones valorativas por deterioro si procede (no aplica en 2013 para esta Entidad)

= VALOR POSTERIOR

Para ello, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- En primer lugar, determinar y registrar la depreciación experimentada por los bienes del inmovilizado material a lo largo del ejercicio a través de la correspondiente amortización.
- En segundo lugar, comprobar si el inmovilizado sufre deterioro de valor y, en caso afirmativo, contabilizarlo.

### **2. Inversiones inmobiliarias: No aplicable**

### **3. Inmovilizado intangible**

Los activos intangibles se registran a su coste de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por cualquier posible pérdida acumulada por deterioro de su valor si fuera el caso. En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida (en Corporación Mutua todos tienen este tipo de vida útil a 31.12.2013) son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analizará cuando se produjeran potenciales eventos o cambios que indicaran que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

Se incluye en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, y el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando está prevista su utilización en varios ejercicios.

Asimismo se ha procedido, conforme las directrices del nuevo plan contable y en línea con el ejercicio 2012, a clasificar los anteriormente denominados gastos de primer establecimiento como inversiones en activos en régimen de arrendamiento, procediendo a registrar las cifras en balance según lo establecido en la mencionada adaptación al nuevo esquema normativo contable.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procediera, se ajustarían de forma prospectiva.



**4/ 5/ 6 / 7 /8: Arrendamientos, permutas, activos financieros, existencias y moneda extranjera: No aplicables**

**9. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados.**

Los ingresos para Corporación Mutua vienen por tres vías:

- 1) **Aportaciones de las mutuas** partícipes vía transferencia o subvención
- 2) Facturación de **asistencias sanitarias** en relación con la población protegida / mutualistas de entidades distintas a las titulares de los centros asistenciales de Mijas y Huelva
- 3) **Ingresos bancarios**, que se valoran por el valor efectivamente abonado por la entidad financiera como consecuencia de la aplicación de los criterios pactados con la misma en el abono de intereses a favor de Corporación Mutua.

Los gastos se valorarán atendiendo al principio de precio de adquisición, por el coste de los bienes o servicios cuya salida da lugar al gasto. La valoración de las compras y gastos se efectúa conforme lo establecido en la norma de valoración 17.ª del PGC

**10. Provisiones y contingencias:** Con motivo de la disolución de la entidad, se prevé abandonar la sede central corporativa cuando el proceso haya concluido. A la fecha de redacción de esta memoria se desconoce el momento exacto y la posibles consecuencias del cierre de la sede en términos de posibles indemnizaciones, o si la misma puede ser utilizada por alguna mutua para su actividad habitual.

**11. Transferencias y subvenciones; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.**

Se registran conforme a lo establecido en la NRV Nº 15 “Transferencias y subvenciones”  
Respecto a la financiación de los gastos de funcionamiento (personal y gastos corrientes en bienes y servicios), se valoran por el importe efectivamente recibido, como ingreso en la cuenta de gestión de Corporación Mutua.

Con carácter general, las aportaciones de las mutuas partícipes para financiar el inmovilizado de Corporación Mutua se tratan como subvención para adquisición de activos, contabilizando la misma por su valor razonable, dando de alta un inmovilizado intangible o un inmovilizado material, según su naturaleza, teniendo como contrapartida una cuenta relativa a ingresos directamente imputables al patrimonio neto (grupo 9), e imputando la misma al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización.

---

**5 - INMOVILIZADO MATERIAL**

---

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	960.853,61								960.853,61
2.	Construcciones	3.319.529,12						22.893,27		3.342.422,39
5.	Otro Inmov. Mat.	554.130,44	98.181,29					-40.818,76		611.492,97
6.	Inmov. Curso y antic.	410.431,86				-410.431,86				
<b>TOTAL</b>		<b>5.244.945,03</b>	<b>98.181,29</b>			<b>-410.431,86</b>		<b>-17.925,49</b>		<b>4.914.768,97</b>

## **Inmovilizado material.**

**1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados de acuerdo con el modelo de revalorización. Indicamos la siguiente información:**

- Saldo inicial.
- Entradas.
- Aumentos por traspasos de otras partidas.
- Salidas.
- Disminuciones por traspasos a otras partidas.
- Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio (dotaciones menos reversiones de dotaciones).
- Amortizaciones del ejercicio.
- Incremento por revalorización en el ejercicio (modelo de revalorización).
- Saldo final.

### **2. Información sobre:**

**b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.**

- Los elementos que dan lugar al inmovilizado de la Entidad siguen los siguientes criterios (porcentaje / vida útil) siguiendo lo establecido en la Resolución de la IGAE de 14 diciembre de 1999:

- Construcciones sanitarias: 1% / 100 años
- Maquinaria y utillaje y equipos médicos y asistenciales: 5,55% / 18 años
- Aparatos y mobiliario médicos: 10% / 10 años
- Mobiliario y enseres: 5% / 20 años
- Electrodomésticos: 5% / 20 años
- Equipos informáticos: 12,5% / 8 años
- Otro inmovilizado material: 5% / 20 años

**g) En los entes mancomunados, bienes recibidos en adscripción, a nivel partida de balance, con indicación, de su valor activado, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. No aplicable**

**h) En los entes mancomunados, identificación de los bienes recibidos en adscripción durante el ejercicio. No aplicable**

**m) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea de un importe significativo. No aplicable**

---

**7 -INMOVILIZADO INTANGIBLE**

---

**INMOVILIZADO INTANGIBLE**

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas	138.552,28	5.398,42					-28.895,38		115.055,32
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	19.724,31		410.431,86				-36.050,76		394.105,41
5.	Otro inmovilizado intangible									
<b>TOTAL</b>		<b>158.276,59</b>	<b>5.398,42</b>	<b>410.431,86</b>				<b>-64.946,14</b>		<b>509.160,73</b>

## **Inmovilizado intangible.**

### **1. Análisis del movimiento anual:**

### **2. Información sobre:**

#### **a) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos.**

Se sigue lo establecido en la Resolución de la IGAE de 14 diciembre de 1999:

- Aplicaciones informáticas: 20% / 5 años
- Inversiones en activos utilizados en régimen de arrendamiento: 25% / 4 años en el caso del inmovilizado adscrito a la sede social corporativa de Madrid y en función a la duración del contrato para el centro asistencial de Huelva.

---

**9 - ACTIVOS FINANCIEROS**

---



---

## 9.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

---

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES  CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2013	EJ. 2012
	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012	EJ. 2013	EJ. 2012		
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR						31.398,96								31.398,96
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
<b>TOTAL</b>						31.398,96								31.398,96

---

## 9.2 INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL RESULTADO

---

## **Resultados del ejercicio netos e ingresos y gastos financieros según el tipo de interés efectivo.**

Corporación Mutua dispone únicamente de una cuenta bancaria, abierta con Banco Sabadell, cuya rentabilidad viene fijada por el oportuno contrato surgido tras la licitación de los servicios de tesorería de la Entidad.

Con un saldo medio anual de 998.023,79 euros, el saldo a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 1.676.107,81 euros, que supone una rentabilidad del 1,73% al haber obtenido unos ingresos financieros, ligados a esta cuenta bancaria de 15.859,47 euros brutos.

**ACTIVOS FINANCIEROS**

**EJERCICIO: 2013**

**EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación**

**2.c) Estado demostrativo de la rentabilidad alcanzada en el ejercicio por los activos financieros de la Entidad (art. 7.3 Orden TIN/866/2010, de 5 de abril)**

<b>Categorías de activos financieros</b>	<b>Tipos de inversiones financieras según Reglamento sobre Colaboración (a)</b>	<b>Saldo medio anual (b)</b>	<b>Rendimientos (c)</b>	<b>Deterioro de valor (d)</b>	<b>Rentabilidad (e)</b>
Cuentas bancarias y activos líquidos equivalentes al efectivo	Banco Sabadell	998.023,79	15.859,47		1,59
Imposiciones a plazo					
Otros activos financieros					
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					
Activos financieros disponibles para la venta					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
<b>TOTAL</b>		<b>998.023,79</b>	<b>15.859,47</b>		<b>1,59</b>

---

**10 - PASIVOS FINANCIEROS**

---

---

**13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y  
GASTOS**

---

## Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

### 1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, con importe significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones.

Corporación Mutua ha recibido una serie de transferencias en concepto de financiación de los gastos de funcionamiento de la entidad mancomunada con el siguiente detalle, participando cada entidad financiando linealmente el 15% del presupuesto de gastos de gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios, y el 85% restante conforme a las cuotas correspondientes al último ejercicio cerrado (información en euros).

MUTUA	TOTAL
IBERMUTUAMUR	1.089.107,98
CESMA	313.232,44
MC MUTUAL	505.348,58
MUTUA GALLEGA	164.889,37
MUTUALIA	187.093,82
UNIÓN DE MUTUAS	138.957,64
MAC	67.425,56
SOLIMAT	65.775,52

**2.531.830,91**

Adicionalmente ha recibido de las mutuas partícipes determinadas cantidades en concepto de subvenciones para la adquisición de inmovilizado, con el siguiente detalle por entidad que realiza las aportaciones (para las inversiones correspondientes a la sede central – programa 4591 la financiación es idéntica a lo establecido en el punto anterior (gasto corriente), y para las inversiones en centros asistenciales, las mutuas que participan en el proyecto en cuestión financian las inversiones conforme a su grado de participación en cada centro (Mijas y Huelva).



<b>MUTUA</b>	<b>TOTAL</b>
IBERMUTUAMUR	59.561,54
CESMA	28.627,17
MC MUTUAL	3.903,72
MUTUA GALLEGA	10.319,93
MUTUALIA	1.538,73
UNIÓN DE MUTUAS	1.141,86
MAC	553,74
SOLIMAT	1.187,27
	<b>106.833,96</b>

Por lo tanto el importe global de las aportaciones de las mutuas en 2013 ha ascendido a **2.638.664,87** euros.

**2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo:** no aplicable.

**3. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad:** no aplicable.

---

**14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

---

## Provisiones y contingencias.

Se ponen de manifiesto una cuestión relevante, como seguimiento respecto a lo expuesto en este punto en el ejercicio pasado:

La Entidad siguió en 2012 un criterio divergente a la hora de aplicar lo referente a la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre (*artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012*), aspecto que se ha procedido a subsanar en el ejercicio 2013, al restituir los importes afectados de conformidad con lo previsto en el artículo 77.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.”

En este sentido Corporación Mutua comunicó a los empleados la restitución de los importes que surgen por la diferencia entre el criterio aplicado por la Entidad respecto a lo establecido en el Real Decreto Ley arriba mencionado.

La suma total de importes a deducir por parte de los empleados en cuestión ascendió a 21.611,52 euros, respecto a la plantilla de los centros de trabajo de Madrid y Mijas.

Por otro lado, y en virtud a la liquidación de la entidad, se prevé el cierre de la sede central corporativa una vez adscrito a las mutuas que lo soliciten el inmovilizado que se utiliza (o transferido en su caso a terceros.....).

Ubicada en un edificio de oficinas en la calle Príncipe de Vergara 108, planta 11, en Madrid, el local donde se ubica la sede social de Corporación Mutua es propiedad de IVG INSTITUTIONAL FUNDS GMBH y se encuentra arrendado desde febrero de 2.009.

Los gastos anuales aproximados de la sede social son de 1.580.000 €.

Dada la naturaleza exclusivamente administrativa de las funciones de dirección y coordinación de la entidad mancomunada que se realizan en este centro y que la propiedad del inmueble corresponde a terceros ajenos a la Seguridad Social, no se considera la utilidad futura del centro para ninguna de las mutuas partícipes, **procediendo su cierre** durante el proceso de liquidación

La renta inicialmente pactada era de 15.699,48 € mensuales. En la novación firmada el 1 de agosto de 2012, se modificó dicha renta, acordándose un importe de 11.328,20 €. Por lo tanto, en la novación contractual se pacta un mayor plazo de duración a cambio de una minoración en un 30% de la renta, novación que fue igualmente comunicada al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En la redacción de la novación se introduce una cláusula 3.2, que dice: *“Si el arrendatario deseara resolver el contrato con anterioridad..., deberá indemnizar al Arrendador con una cantidad igual a todas las rentas y gastos correspondientes a la totalidad del plazo que quedare por cumplir...”*. Es relevante a estos efectos que se ponga en relación el incumplimiento del plazo con la voluntad del arrendatario: si el arrendatario deseara resolver...” (a 1 de marzo, las rentas y gastos pendientes ascienden a 680.272,80 euros).

En este sentido, es jurídicamente defendible que la extinción de Corporación Mutua y el cese de todas sus actividades impuesto por mandato legal (Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre), no sea presupuesto causante del devengo de la indemnización fijada, ya que no se resuelve el contrato por voluntad o conveniencia de la parte arrendataria, sino como consecuencia del imperativo establecido por el mencionado Real Decreto.

Se desconoce cómo se resolverá el contrato con el arrendador, IVG Institutional Funds (opciones: 1) abonar íntegramente el importe de las mensualidades hasta la finalización del contrato, 2) obtener sobre esa cifra una reducción habida cuenta de la “causa sobrevenida para la Entidad”, 3 ) utilización – caso poco probable – por alguna de las mutuas con actividad en Madrid de la misma).

---

**17 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**

---

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación

Cuenta plan: 4709

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10509	HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.	13.181,23		3.330,49	16.511,72	13.181,24	3.330,48
	TOTAL CUENTA 4709 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR OTROS CONC.	13.181,23		3.330,49	16.511,72	13.181,24	3.330,48
	TOTAL PRINCIPAL 470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDOR POR DIV.CONCEP.	13.181,23		3.330,49	16.511,72	13.181,24	3.330,48
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	13.181,23		3.330,49	16.511,72	13.181,24	3.330,48
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	13.181,23		3.330,49	16.511,72	13.181,24	3.330,48
	TOTAL GENERAL	13.181,23		3.330,49	16.511,72	13.181,24	3.330,48

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20399	OTROS ACREEDORES	14.654,53			14.654,53	14.654,53	
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	14.654,53			14.654,53	14.654,53	
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	14.654,53			14.654,53	14.654,53	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación

Cuenta plan: 4750

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA	9.256,65			9.256,65	9.256,65	
	TOTAL CUENTA 4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA.	9.256,65			9.256,65	9.256,65	



OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PREST. Y OTROS	38.031,29		182.346,20	220.377,49	168.922,59	51.454,90
20515	RETENC.EN PAGO ALQUIL.A CTA. IRPF Y IS.	2.282,19		9.371,42	11.653,61	9.305,24	2.348,37
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	40.313,48		191.717,62	232.031,10	178.227,83	53.803,27
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	49.570,13		191.717,62	241.287,75	187.484,48	53.803,27

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	11.784,72		200.387,59	212.172,31	189.880,92	22.291,39
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	1.467,14		42.175,73	43.642,87	41.062,91	2.579,96
20685	GASTOS SUPLIDOS POR CUENTA DE TERCEROS	-23,99		7.331,79	7.307,80	8.145,30	-837,50
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	13.227,87		249.895,11	263.122,98	239.089,13	24.033,85
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL,ACREEDORES.	13.227,87		249.895,11	263.122,98	239.089,13	24.033,85
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	62.798,00		441.612,73	504.410,73	426.573,61	77.837,12
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	77.452,53		441.612,73	519.065,26	441.228,14	77.837,12
	TOTAL GENERAL	77.452,53		441.612,73	519.065,26	441.228,14	77.837,12

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

3.a) De los cobros pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 5540

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30110	INGRESOS MATER. Y VIRT. PTES. APLICACIÓN			2.868.390,88	2.868.390,88	2.868.390,88	
	TOTAL CUENTA 5540 INGR.MAT.Y VIRTUALES PDTES.DE APLICACIÓN			2.868.390,88	2.868.390,88	2.868.390,88	

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

3.a) De los cobros pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 5543

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES	0,07			0,07		0,07
	TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BCARIAS Y FORMALES PDTES DE APLI.	0,07			0,07		0,07

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

3.a) De los cobros pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 5549

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30199	OTRAS PARTIDAS PTES.APLICAC. TESORERIAS			21.611,52	21.611,52	21.611,52	
	TOTAL CUENTA 5549 OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN.			21.611,52	21.611,52	21.611,52	
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	0,07		2.890.002,40	2.890.002,47	2.890.002,40	0,07
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	0,07		2.890.002,40	2.890.002,47	2.890.002,40	0,07
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	0,07		2.890.002,40	2.890.002,47	2.890.002,40	0,07
	TOTAL GENERAL	0,07		2.890.002,40	2.890.002,47	2.890.002,40	0,07

---

**18 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE  
ADJUDICACIÓN**

---

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

1. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OTROS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD				
De obras										
De suministro	12.100,00	52.256,00						128.503,60		192.859,60
Patrimoniales										
De gestión de servicios públicos										
De servicios	491.879,52							135.104,88		626.984,40
De concesión de obra pública										
De colaboración entre el sector público y el sector privado										
De carácter administrativo especial										
Otros										

## Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

Información por tipos de contrato, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

Se detallan a continuación los contratos cuyo precio de adjudicación supera el 5% de la contratación efectuada en 2012 – IVA excluido- :

NIF	PROVEEDOR	CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACION
U91998758	UTE CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. Y OBRAS Y PAVIMENTO	Obras de adecuación del centro asistencial de Huelva	275.850,83
A28599033	INDRA SISTEMAS	Mantenimiento aplicación CATA	47.500,00
A28599033	INDRA SISTEMAS	Mantenimiento aplicación intercambio sanitario	46.032,00
A78882404	BULL ESPAÑA, S.A.	Mantenimiento aplicación web de centros	48.840,00
B81559494	KEYHELP, S,L.	Mantenimiento aplicación BONUS	46.032,00

Adicionalmente, en cuanto a contratos patrimoniales – IVA incluido – :

NIF	PROVEEDOR	CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACION
W0042366E	IVG Institutional Funds	Novación del contrato de arrendamiento de la sede social corporativa (C/ Príncipe de Vergara 108 planta 11)	849.841,56



---

**19 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

---

---

## 19.1 PRESUPUESTO CORRIENTE

---

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación  
PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				150.000,00								150.000,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				150.000,00								150.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				40.000,00								40.000,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL					2.650,00							-2.650,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR												
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				2.650,00								2.650,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				42.650,00	2.650,00							40.000,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				192.650,00	2.650,00							190.000,00
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION					60.000,00							-60.000,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION.MANTEN.Y CONSERV.					60.000,00							-60.000,00
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA					70.000,00							-70.000,00
22101	AGUA												
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
22141	VESTUARIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2252	LOCALES												
22621	DE COMUNICACION												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS					30.000,00							-30.000,00
22661	CURSOS DE FORMACION												
2269	OTROS												
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.					30.000,00							-30.000,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					130.000,00							-130.000,00
231	LOCOMOCION												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.					190.000,00							-190.000,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE												
625	MOBILIARIO Y ENSERES												
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES												
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.				192.650,00	192.650,00							
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD				192.650,00	192.650,00							

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación  
 PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO  
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
800	A CORTO PLAZO TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTION DEL PATRIMONIO												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación  
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
13019	OTROS DIRECTIVOS												
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				48.930,00								48.930,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				48.930,00								48.930,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				9.380,00								9.380,00
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL					4.310,00							-4.310,00
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				6.690,00								6.690,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				4.310,00								4.310,00
1625	SEGUROS												
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				20.380,00	4.310,00							16.070,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				69.310,00	4.310,00							65.000,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES												
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGIA ELECTRICA												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERIA												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2250	ESTATALES												
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA					40.000,00							-40.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
22661	CURSOS DE FORMACION												
2269	OTROS												
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												
22762	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO					25.000,00							-25.000,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					65.000,00							-65.000,00
231	LOCOMOCION												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO												
	TOTAL CAPITULO 2 GASTO CORRIENT.BIENES Y SERV.												
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS												
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS												
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS												
625	MOBILIARIO Y ENSERES												
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS												
629	INMOVILIZADO INMATERIAL												
6320	ADQUISICIONES												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION												
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES												
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES				69.310,00	69.310,00							
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR				69.310,00	69.310,00							
	TOTAL GENERAL				261.960,00	261.960,00							

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				6.752,57	6.752,57
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				6.752,57	6.752,57
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				5.214,44	5.214,44
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL					
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				-8.396,97	-8.396,97
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				2,41	2,41
1625	SEGUROS				5.844,32	5.844,32
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				2.664,20	2.664,20
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				9.416,77	9.416,77
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				3.003,03	3.003,03
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				3.003,03	3.003,03
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				2.454,11	2.454,11
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				2.454,11	2.454,11
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				14.963,22	14.963,22
2202	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABL				15.000,00	15.000,00
22100	ENERGIA ELECTRICA				-52.878,89	-52.878,89
22101	AGUA				-1.876,80	-1.876,80
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				77.419,99	77.419,99
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				45.000,00	45.000,00
22141	VESTUARIO				1.978,27	1.978,27
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				13.390,33	13.390,33
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				10.740,27	10.740,27
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				20.252,55	20.252,55
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				11.030,43	11.030,43
2252	LOCALES				8.350,11	8.350,11
22621	DE COMUNICACION				30.000,00	30.000,00
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				4.329,32	4.329,32
22661	CURSOS DE FORMACION				10.000,00	10.000,00
2269	OTROS				21.629,31	21.629,31
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				1.149,58	1.149,58
2273	LIMPIEZA Y ASEO				14.808,85	14.808,85
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				245.286,54	245.286,54
231	LOCOMOCION				20.904,70	20.904,70
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				6.000,00	6.000,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				26.904,70	26.904,70
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				277.648,38	277.648,38
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-79.560,48	-79.560,48
625	MOBILIARIO Y ENSERES				78.560,00	78.560,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				-1.992,73	-1.992,73
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				3.000,00	3.000,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				6,79	6,79
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				6,79	6,79
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.				287.071,94	287.071,94
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD				287.071,94	287.071,94

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
800	A CORTO PLAZO				90.000,00	90.000,00
	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO				90.000,00	90.000,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				90.000,00	90.000,00
	TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO				90.000,00	90.000,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTION DEL PATRIMONIO				90.000,00	90.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
13019	OTROS DIRECTIVOS				30,52	30,52
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				5.963,15	5.963,15
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				5.993,67	5.993,67
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				1.067,33	1.067,33
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL					
1621	SERVICIOS DE COMEDOR				-7.018,76	-7.018,76
1624	ACCION SOCIAL GENERAL				0,18	0,18
1625	SEGUROS				1.540,53	1.540,53
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.				-4.410,72	-4.410,72
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				1.582,95	1.582,95
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES				92.441,88	92.441,88
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				92.441,88	92.441,88
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				852,97	852,97
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.				852,97	852,97
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				12.983,75	12.983,75
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL				3.051,30	3.051,30
22100	ENERGIA ELECTRICA				6.022,33	6.022,33
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO				-288,61	-288,61
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES				110.031,97	110.031,97
2221	POSTALES Y MENSAJERIA				3.333,71	3.333,71
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				666,87	666,87
2250	ESTATALES				3.500,00	3.500,00
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA					
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS				8.761,90	8.761,90
22661	CURSOS DE FORMACION				38.500,00	38.500,00
2269	OTROS				12.483,01	12.483,01
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.				13.095,04	13.095,04
2271	ESTUDIOS,PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.				-14.520,00	-14.520,00
2273	LIMPIEZA Y ASEO				2.849,80	2.849,80
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				378.175,03	378.175,03
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				578.646,10	578.646,10
231	LOCOMOCION				4.077,60	4.077,60
233	OTRAS INDEMNIZACIONES				6.189,95	6.189,95
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO				10.267,55	10.267,55
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				682.208,50	682.208,50
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS				1.000,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS				1.000,00	1.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS				1.000,00	1.000,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES				4.288,05	4.288,05
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				3.083,87	3.083,87
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS				171.973,50	171.973,50
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				164.601,58	164.601,58
6320	ADQUISICIONES				5.000,00	5.000,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION				5.000,00	5.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES				176.973,50	176.973,50
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES				861.764,95	861.764,95
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR				861.764,95	861.764,95
	TOTAL GENERAL				1.238.836,89	1.238.836,89



EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación  
PROGRAMA: 2122 MEDICINA ÁMBUL.DE MUTUAS A.T.

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			5.422.829,08			5.332.276,47	90.553,21								
21222962112	Terreno Mijas	620	960.853,61	2.010	2.011	960.853,61									
21222962112	Construccion Mijas	622	3.433.995,61	2.010	2.011	3.433.995,61									
21222962112	Maquinaria	623	36.992,39	2.010	2.011	36.992,69									
21222962112	Mobiliario	625	199.061,01	2.011	2.011	199.061,01									
21222962112	Equipos informaticos	626	23.123,96	2.011	2.011	23.123,96									
21222962112	Otro inmovilizado	628	15.167,19	2.011	2.011	15.167,19									
21222962112	Intangible Mijas	629	4.309,75	2.011	2.011	4.309,75									
21222162112	Obra Huelva	622	410.431,86	2.012	2.012	410.431,86									
21222162112	Instalaciones Huelva	623	92.733,66	2.012	2.012	32.475,96	79.560,48								
21222162112	Mobiliario Huelva	625	80.424,99	2.012	2.012	61.122,51									
21222162112	Eq informat Huelva	626	17.234,12	2.012	2.012	6.241,39	10.992,73								
21222162112	Otro inmov Huelva	628	5.120,90	2.012	2.012	5.120,90									
21222962912	Proyecto web centros conc	629	143.380,03	2.012	2.012	143.380,03									

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación  
PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2016		EJERCICIOS SUCESIVOS			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
			488.883,47			442.856,97	13.026,50										
45912862600	Mobiliario sede central	625	99.941,54	2.008	2.012	66.229,59	711,95										
45912862600	Equipos informaticos sede central	626	168.781,42	2.008	2.012	161.865,29	6.916,13										
45912862600	Otro inmovilizado sede central de Madrid	628	9.443,36	2.008	2.012	9.443,36											
45912862600	Intangible sede central de Madrid	629	94.418,22	2.008	2.012	89.019,80	5.398,42										
45912862600	Inversiones en centros arrendados	63	116.298,93	2.008	2.016	116.298,93											

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación

1. DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA				
32731	AL SECTOR PRIVADO				
3805	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				
4295	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO				
5200	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
72059	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS PARA ENT. Y CENTROS MANC. TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
8415	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE MUTUAS DE A.T. Y E.P. TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS				
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL				

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

2. DERECHOS CANCELADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA				
32731	AL SECTOR PRIVADO				
3805	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				
4295	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO				
5200	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
72059	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
8415	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES PARA ENT. Y CENTROS MANC.				
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.				
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS				
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS				
	TOTAL				

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

3. Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	1.842,46		1.842,46
32731	AL SECTOR PRIVADO			
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	1.842,46		1.842,46
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	43.892,79		43.892,79
	TOTAL ARTICULO 38 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	43.892,79		43.892,79
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	45.735,25		45.735,25
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO	2.531.830,90		2.531.830,90
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.531.830,90		2.531.830,90
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.531.830,90		2.531.830,90
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	15.859,47		15.859,47
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	15.859,47		15.859,47
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	15.859,47		15.859,47
72059	PARA ENT. Y CENTROS MANC.	106.833,96		106.833,96
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	106.833,96		106.833,96
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	106.833,96		106.833,96
8415	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	31.398,96		31.398,96
	TOTAL ARTICULO 84 DEVOL. DEPOSITOS, IMPOS. Y FIANZAS	31.398,96		31.398,96
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	31.398,96		31.398,96
	TOTAL	2.731.658,54		2.731.658,54

---

## 19.2 PRESUPUESTO CERRADOS

---

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

EJERCICIO: 2012

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2122 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	4.356,00		4.356,00		4.356,00	4.356,00
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	4.356,00		4.356,00		4.356,00	4.356,00
2122 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.163,29		3.163,29		3.163,29	3.163,29
2122 22101	AGUA	29,52		29,52		29,52	29,52
2122 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	2.976,62		2.976,62		2.976,62	2.976,62
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	6.169,43		6.169,43		6.169,43	6.169,43
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	10.525,43		10.525,43		10.525,43	10.525,43
2122 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.151,48		10.151,48		10.151,48	10.151,48
2122 629	INMOVILIZADO INMATERIAL	1.573,00		1.573,00		1.573,00	1.573,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	11.724,48		11.724,48		11.724,48	11.724,48
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	11.724,48		11.724,48		11.724,48	11.724,48
	TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.	22.249,91		22.249,91		22.249,91	22.249,91
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	22.249,91		22.249,91		22.249,91	22.249,91
4591 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	9.849,40		9.849,40		9.849,40	9.849,40
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	9.849,40		9.849,40		9.849,40	9.849,40
4591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	26,49		26,49		26,49	26,49
4591 22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	35.588,43		35.588,43		35.588,43	35.588,43
4591 22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	163,44		163,44		163,44	163,44
4591 22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	8.370,78		8.370,78		8.370,78	8.370,78
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	44.149,14		44.149,14		44.149,14	44.149,14
4591 231	LOCOMOCION	48,60		48,60		48,60	48,60
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	48,60		48,60		48,60	48,60
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	54.047,14		54.047,14		54.047,14	54.047,14
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES	54.047,14		54.047,14		54.047,14	54.047,14
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR	54.047,14		54.047,14		54.047,14	54.047,14
	TOTAL EJERCICIO 2012	76.297,05		76.297,05		76.297,05	76.297,05
	TOTAL GENERAL	76.297,05		76.297,05		76.297,05	76.297,05

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	2.143,93				2.143,93	
	TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS	2.143,93				2.143,93	
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.143,93				2.143,93	
	TOTAL EJERCICIO 2012	2.143,93				2.143,93	
	TOTAL	2.143,93				2.143,93	



DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación

b) DERECHOS ANULADOS

EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2012 TOTAL			

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

c) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2012

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA TOTAL ARTICULO 32 OTROS INGRES.PROCED.PREST.SERVICIOS TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS TOTAL EJERCICIO 2012 TOTAL					

---

19.3 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE  
EJERCICIOS POSTERIORES

---

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCEIVOS
202	ARRENDAMIENTO HUELVA	54.124,08	54.124,08	54.124,08	54.124,08	54.124,08
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000,00				
22100	ELECTRICIDAD	30.000,00				
2216	OTRO MATERIAL SANITARIO	17.444,49				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	50.000,00				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	10.000,00				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	5.000,00				
2270	INFORMES DICTAMENES Y OTRAS ACT PROF	10.219,79				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>180.788,36</b>	<b>54.124,08</b>	<b>54.124,08</b>	<b>54.124,08</b>	<b>54.124,08</b>

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIOS SUCESIVOS
202	ARRENDAMIENTO SEDE SOCIAL	205.782,52	205.782,52	205.782,52	205.782,52	205.782,52
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.084,01				
22100	ELECTRICIDAD	14.530,20				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	490.529,15				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	10.570,00				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	7.701,52				
22782	SERV. DE CARACTER INFORMATICO	342.741,21				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	5.297,91				
2271	ESTUDIOS PROYECT INVESTIGA Y OTRAS ACTIV	7.260,00				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.088.496,52</b>	<b>205.782,52</b>	<b>205.782,52</b>	<b>205.782,52</b>	<b>205.782,52</b>

---

## 19.5 REMANENTE DE TESORERÍA

---

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

**EJERCICIO: 2013**

**EM N° 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN**

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2013		EJERCICIO 2012	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.822.357,80		1.676.107,81
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		5.086,15		15.325,16
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.755,67		2.143,93	
431	- (+) de Presupuestos cerrados				
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.330,48		13.181,23	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		158.760,14		153.749,58
400	- (+) del Presupuesto corriente	80.923,02		76.297,05	
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	77.837,12		77.452,53	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-0,07		-0,07
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,07		0,07	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		<b>1.668.683,74</b>		<b>1.537.683,32</b>
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro				
	IV. Remanente de tesorería no afectado = ( I- II - III )		<b>1.668.683,74</b>		<b>1.537.683,32</b>

---

19.6 DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

---



## DERECHOS PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE COBRO SEGÚN SU GRADO DE EXIGIBILIDAD

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación

Ejercicio : 2013

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
32712	Facturas asistencia sanitaria					1.755,67		1.755,67
<b>SUBTOTAL</b>						1.755,67		1.755,67
<b>TOTAL</b>						1.755,67		1.755,67

---

19.7 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

---

## GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO: 2013

EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	1.580.307,15		1.580.307,15
2.- Gastos por amortizaciones	106.967,48		106.967,48
<b>TOTAL</b>	<b>1.687.274,63</b>		<b>1.687.274,63</b>

---

**20 - INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN**

---

---

20.1 ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y  
APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO  
CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

---

**ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO**

**EJERCICIO: 2013**

**EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación**

<b><u>RESULTADO A DISTRIBUIR:</u></b>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	5.815.493,21
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	5.815.493,21
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	
<b><u>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</u></b> (Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2011 (A)	
En 2012 (B)	
En 2013 (C)	
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	
Dotación del ejercicio (G = H+I)	
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K/100)	
Resultado no aplicado (J)	
Porcentaje (K)	
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	
Porcentaje (N = M x 100 / D)	
<b><u>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</u></b> (Art. 66.2 del Reglamento)	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	
<b><u>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS</u></b> (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	
Límite Superior (C = 0,25 x A)	
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	
Porcentaje (H = G x 100 / A)	
<b><u>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</u></b> (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
<b><u>RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</u></b> (Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/106/2014, de 31 de enero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	
<b><u>RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS</u></b> (Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/106/2014, de 31 de enero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	

---

**21 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y  
PRESUPUESTARIOS**

---

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

<p>a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.</p>																
$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{1.822.357,80}{158.760,21} = 11,4787$																
<p>Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</p>																
<p>b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.</p>																
$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{1.827.443,95}{158.760,21} = 11,5107$																
<p>c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.</p>																
$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{1.827.443,95}{158.760,21} = 11,5107$																
<p>d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.</p>																
$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{158.760,21}{7.251.373,65} = 0,0219$																
<p>e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.</p>																
$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{158.760,21}{\phantom{158.760,21}} = \phantom{11,5107}$																
<p>f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.</p>																
$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{158.760,21}{276.208,41} + \frac{158.760,21}{276.208,41} = 0,5748$																
<p>Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.</p>																
<p>g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</p> <p>Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:</p> <p>COTSOC.: Cotizaciones sociales                  TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.                  PS.: Prestación de servicios.                  PRESOC.: Prestaciones Sociales                  G.PERS.: Gastos de personal.                  APROV.: Aprovisionamientos.</p>																
<p>1) Estructura de los ingresos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">0,9986</td> <td style="text-align: center;">0,0014</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR		0,9986	0,0014				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR													
	0,9986	0,0014														
<p>2) Estructura de los gastos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/GGOR</th> <th>APROV/GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">0,3957</td> <td></td> <td style="text-align: center;">0,1217</td> <td style="text-align: center;">0,4826</td> </tr> </tbody> </table>		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)					PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR		0,3957		0,1217	0,4826
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR												
	0,3957		0,1217	0,4826												





INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA EN LIQUIDACIÓN

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}}$	$\frac{2.602.393,11}{3.841.230,00}$	0,68
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.		
	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	$\frac{2.521.470,09}{2.602.393,11}$	0,97
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$	$\frac{103.579,71}{2.602.393,11}$	0,04
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		
	$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$	$\frac{80.923,02}{2.602.393,11}$	11,35
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.		
	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	$\frac{2.733.414,21}{3.841.230,00}$	0,71
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.		
	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$	$\frac{2.731.658,54}{2.733.414,21}$	1,00
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.		
	$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$	$\frac{1.755,67}{2.733.414,21}$	0,23
c) De presupuestos cerrados:			
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{76.297,05}{76.297,05}$	1,00
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{2.143,93}{2.143,93}$	1,00

---

**22 - INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES**

---

INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

5) DESGLOSE DE COSTES DE PERSONAL EN FUNCIÓN DE LAS CATEGORÍAS REFLEJADAS EN EL CUADRO RELATIVO A LAS MATEPSS, DEL APARTADO 6 DEL PUNTO 1 "ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD" DE ESTA MEMORIA.

COSTES DE PERSONAL	IMPORTE	%
<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>1.060.820,28</b>	<b>100,00</b>
<b>Director Gerente</b>		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
<b>Directivos no sujetos a Convenio Colectivo</b>		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
<b>Directivos sujetos a Convenio Colectivo</b>	<b>104.525,95</b>	<b>9,85</b>
Sueldos y salarios	88.539,48	8,35
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	12.702,48	1,20
Otros costes sociales	3.283,99	0,31
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
<b>Otro personal</b>	<b>956.294,33</b>	<b>90,15</b>
Sueldos y salarios	731.544,28	68,96
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	186.925,75	17,62
Otros costes sociales	37.824,30	3,57
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
<b>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</b>		
Sueldos y salarios		
Indemnizaciones		
Cotizaciones sociales a cargo del empleador		
Otros costes sociales		
Indemnizaciones por razón del servicio		
Transporte de personal		
<b>TOTAL</b>	<b>1.060.820,28</b>	<b>100,00</b>

---

**23 - BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

---

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2013**

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.**

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	0,00	0,00	0,00	0,00
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	0,00	0,00	0,00	0,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2013**

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.**

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM.EN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEN AL FINAL DEL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	0,00	0,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE ( EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2013**

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.**

**A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	2.500,00	1.686,00	-814,00	-32,56
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2.500,00	1.686,00	-814,00	-32,56
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	2.500,00	1.686,00	-814,00	-32,56
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	2.500,00	1.686,00	-814,00	-32,56
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	4.300,00	3.742,00	-558,00	-12,98
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2013**

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.  
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2013**

EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

**A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	0,00	0,00	0,00	0,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2013**

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2013**

EM N° 293 - CORP MUTUA en liquidación

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	90,00	94,66	4,66	5,18
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2013

EM Nº 293 - CORP MUTUA en liquidación

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	1,36	6,96	5,60	411,76
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	3.520,00	5.097,00	1.577,00	44,80
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	48,00	355,00	307,00	639,58
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	3.470,67	2.498,82	-971,85	-28,00
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	3.470,67	2.498,82	-971,85	-28,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00



---

**25 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

---

## **Hechos posteriores al cierre.**

En el mes de enero se ha remitido a la D. G. O.S.S. el Plan de Actuaciones de Liquidación de la Entidad Mancomunada en la medida en que el Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, dispone en su artículo tercero que, *a partir de la entrada en vigor del mismo, queda disuelta Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, y se iniciará el proceso de liquidación de la misma.*

La finalidad del mencionado plan de actuaciones es dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado RD 701/2013, mediante la presentación ordenada de las propuestas necesarias para la realización de los derechos y obligaciones de la entidad mancomunada durante su liquidación, así como de aquellas proposiciones dirigidas a garantizar la prestación de servicios a empresas y trabajadores de la zona de influencia de los centros asistenciales de Mijas y Huelva tras la disolución de Corporación, incorporando nuevos planteamientos orientados a la continuidad de las líneas de eficiencia y ahorro que las mutuas habían implementado en el seno de Corporación, mediante instrumentos de colaboración y cooperación que no exigen la presencia de la entidad corporativa y que son respetuosos con los criterios de racionalización, eficacia y seguridad jurídica que informan el sector público.



## B) INFORME DE AUDITORÍA

INFORME  
DEFINITIVO

# INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

"CORPORACIÓN MUTUA" - ENTIDAD  
MANCOMUNADA DE MUTUAS DE  
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES  
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Nº 293

Ejercicio

20  
13



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



## Índice

I.	INTRODUCCIÓN .....	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .....	1
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN DENEGADA .....	2
IV.	OPINIÓN .....	4
V.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.....	4

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social por el Director de Auditoría encargado y por el Subdirector General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en Madrid, a 10 de julio de 2014.*



## I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social ha auditado las Cuentas Anuales de “CORPORACIÓN MUTUA”, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 293, en liquidación, (en adelante la Entidad Mancomunada), relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2013, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El representante de la Comisión Liquidadora de la Entidad Mancomunada designado al efecto es el responsable de la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la Memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas Cuentas Anuales estén libres de incorrección material.

Las Cuentas Anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Entidad Mancomunada y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 10 de julio de 2014.

La Entidad Mancomunada inicialmente formuló sus Cuentas Anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 28 de marzo de 2014. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2293\_2013\_F\_140710\_113151\_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con [xbPEdVzILwDIKM8M+DWuXThr1cxUK+oc8olyJ61bA0k=](https://www.traci.es/xbPEdVzILwDIKM8M+DWuXThr1cxUK+oc8olyJ61bA0k=) y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las Cuentas Anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las Cuentas Anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las Cuentas Anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las Cuentas Anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la



adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las Cuentas Anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión denegada

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las Cuentas Anuales examinadas:

1. Tal y como se recoge en la Nota 1 de la Memoria, "Organización y Actividad" (fichero MEM01), mediante Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, con fecha 27 de septiembre de 2013 fue disuelta CORPORACIÓN MUTUA.

En aplicación del punto 1 de la disposición transitoria primera del citado Real Decreto, la Junta de Gobierno de CORPORACIÓN MUTUA designó, en reunión de 22 de octubre de 2013, la Comisión Liquidadora de la Entidad Mancomunada, quedando constituida con fecha 27 de noviembre de 2013, tras la confirmación de la misma por parte de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 15 de noviembre de 2013, y el nombramiento por parte de ésta de una Interventora del proceso liquidatorio en la misma fecha.

De conformidad con el punto 2 de la disposición transitoria primera, los liquidadores debían elaborar y remitir al Ministerio un Plan de actuaciones liquidatorias. Dicho Plan fue enviado en enero de 2014, según lo expuesto en la Nota 25 "Hechos posteriores al cierre" (fichero MEM25) de la Memoria de las Cuentas Anuales, junto con la restante documentación prevista en la citada disposición: el estado de las cuentas de la Entidad al día inmediatamente anterior a su disolución, relación de las obligaciones y derechos vigentes a la misma fecha, relación de los centros gestionados, informe sobre la población protegida comprendida en los ámbitos de influencia de los centros afectados y detalle de las medidas a adoptar para el mantenimiento de los servicios que deben dispensarse a aquella,

Las actuaciones liquidatorias deberán estar concluidas en el plazo máximo de seis meses, una vez se aprueben por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria primera del referido Real Decreto. Según lo recogido en el Plan de actuaciones presentado, se pretende:

- Repartir a valor neto contable entre las mutuas integrantes de la Entidad Mancomunada activos fijos por importe de 5.033.806,91 €, mientras que el resto de activos fijos de la Entidad, cuyo valor neto contable asciende a 199.341,79 €, serían enajenados o, de no ser posible, inutilizados, destruidos o abandonados.

De los tres centros con los que cuenta la Entidad Mancomunada, se propone adscribir a IBERMUTUAMUR la titularidad del centro de Mijas, Málaga, por su valor neto contable una vez descontada la aportación que la citada mutua tuvo que realizar en su día para la construcción de dicho centro. En cuanto al inmovilizado del centro, IBERMUTUAMUR deberá compensar a MC MUTUAL y CESMA, Mutua de Andalucía y Ceuta, por el valor neto contable del mismo en función de la participación de tales mutuas en el centro de Mijas.

En lo que respecta al centro de Huelva, en situación de arrendamiento, se propone su adscripción a CESMA, de modo que ésta deberá compensar a IBERMUTUAMUR y MUTUA GALLEGA, como participantes del centro, por el inmovilizado del mismo en función de los mismos criterios establecidos para el centro de Mijas.

En cuanto a la sede social de Madrid, se procederá a su cierre.



- En el ámbito de las relaciones laborales, el personal de Mijas y Huelva pasaría a depender de IBERMUTUAMUR y CESMA, respectivamente, si bien en este último caso dos trabajadores originarios de MUTUA GALLEGA volverían a incorporarse a la plantilla de ésta.

Por otra parte, el personal destinado en la sede social de la Entidad Mancomunada retornaría a la mutua de procedencia, mientras que para el personal contratado originariamente ajeno al sector se pretende que se incorporen dos de ellos a IBERMUTUAMUR y uno a MC MUTUAL.

A fecha de elaboración del presente informe el mencionado Plan no ha recibido aún la aprobación del Ministerio.

La disolución de CORPORACIÓN MUTUA por parte del Real Decreto 701/2013 conlleva necesariamente que el principio de gestión continuada, que se recoge en la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, deje de resultar de aplicación desde el 27 de septiembre de 2013. De acuerdo con el citado principio, "se presumirá, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la Entidad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio".

Sin embargo, CORPORACIÓN MUTUA ha seguido aplicando criterios de gestión continuada en la valoración de su patrimonio, como así se deduce de la información facilitada en diversos apartados de la Memoria, lo que no resultaría correcto a la luz del citado principio.

Ahora bien, en la medida en que las actividades liquidatorias se encuentran sometidas a aprobación por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y ésta aún no se ha producido, no existen criterios que permitan establecer una valoración adecuada del patrimonio de CORPORACIÓN MUTUA a 31 de diciembre del ejercicio auditado, pues se desconoce si el Ministerio aceptará, entre otros aspectos, el traspaso a valor neto contable de la totalidad de los bienes propuestos por la Entidad Mancomunada, así como la venta, destrucción o abandono del resto.

En todo caso, debe tenerse presente que los bienes que autorice el Ministerio para su venta, destrucción o abandono, implicaría la valoración de los mismos conforme a lo indicado en las Normas de Reconocimiento y Valoración 2ª a 6ª del Plan Contable, en función de sus circunstancias, lo que no resulta posible determinar a la fecha actual.

A mayor abundamiento, resulta preciso destacar que, en lo que respecta al centro de Mijas cuyo valor neto contable asciende a 4.211.702,85 €, el artículo 29.2 del Reglamento sobre Colaboración establece la necesidad de que, en caso de disposición de bienes inmuebles pertenecientes al Patrimonio de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social los ofrezca al resto de mutuas operantes. En este supuesto, la mutua interesada deberá ofrecer una compensación financiera por el valor del inmueble según precio de mercado debidamente acreditado por las mutuas intervinientes en la operación, mediante certificación de los precios usuales de venta en la zona de ubicación de tales bienes, efectuada por agentes de la propiedad inmobiliaria colegiados.

Lo expuesto en el párrafo anterior supone una incertidumbre añadida a la propuesta de CORPORACIÓN MUTUA pendiente de aprobación, pues en la misma se somete a consideración la adscripción directa del centro de Mijas a IBERMUTUAMUR, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 274, por su valor neto contable descontada la participación en el centro de la referida mutua.

En definitiva, de acuerdo con lo recogido en los párrafos precedentes, no resulta posible expresar una opinión sobre el valor a 31 de diciembre de 2013 del patrimonio de la Entidad dadas las incertidumbres existentes sobre el mismo.

2. Por otro lado, la Nota 14 "Provisiones y contingencias" (fichero MEM16) recoge la problemática legal asociada a la rescisión del contrato de arrendamiento correspondiente a la sede de





CORPORACIÓN MUTUA, puesto que la liquidación de la Entidad Mancomunada conllevaría la rescisión anticipada del citado contrato de arrendamiento al no haber manifestado su interés por el local ninguna de las mutuas integrantes.

Dicho contrato, que tiene una duración pactada hasta el 28 febrero de 2018, incluye una cláusula del siguiente tenor: "Si el arrendatario deseara resolver el contrato con anterioridad al 28 de febrero de 2016, deberá indemnizar al Arrendador con una cantidad igual a todas las rentas y gastos correspondientes a la totalidad del plazo que quedare por cumplir ... ". Según los datos facilitados por la Entidad, a 1 de marzo de 2014, las rentas y gastos pendientes ascienden a 680.272,80 €. El contrato establece asimismo una escala de indemnizaciones decrecientes a partir de la fecha anterior en función de la cercanía de la rescisión anticipada a la fecha de fin del contrato.

Por lo expuesto, a fecha actual existe una incertidumbre sobre el impacto económico que tendría la resolución anticipada del contrato de arrendamiento, pues si bien la decisión de rescindir tal contrato no resulta estrictamente de la voluntad de CORPORACIÓN MUTUA sino del legislador, y por ello la Dirección del Ente Mancomunado entiende que cabe la posibilidad de no satisfacer cantidad alguna o, al menos, de llegar a un acuerdo; el arrendador, sin embargo, ha manifestado fehacientemente su intención de hacer cumplir la cláusula anteriormente reproducida, por lo que existe la posibilidad de que la interpretación de la cláusula indemnizatoria se llegue a dirimir ante los tribunales de justicia.

## IV. Opinión

Debido al efecto muy significativo de las incertidumbres descritas en el apartado de "Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión denegada", no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre las Cuentas Anuales adjuntas relativas al Patrimonio de la Seguridad Social.

## V. Asuntos que no afectan a la opinión

### V.1 Párrafos de otras cuestiones

En el desarrollo de nuestro trabajo hemos detectado la existencia de incorrecciones que afectan a las Cuentas Anuales adjuntas:

1. Durante el desarrollo de los trabajos se ha tenido evidencia de que los gastos en concepto de servicios de carácter informático contabilizados en la cuenta 6079 "Otros trabajos", por un importe total de 258.674,97 €, recogen no solo gastos de mantenimiento de las aplicaciones de la Entidad Mancomunada sino también nuevos desarrollos o mejoras de las aplicaciones existentes, lo que supondría en estos dos últimos casos la activación de tales gastos en cuentas de inmovilizado y su imputación al capítulo VI "Inversiones Reales" del Presupuesto de Gastos en lugar del capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios". Dado que a fecha de emisión del presente informe no se ha proporcionado información suficiente para desglosar este importe, no ha sido posible realizar los cálculos necesarios.

A este respecto destacar que el programa 2122 "Medicina ambulatoria de Mutuas de Accidentes de Trabajo" apenas cuenta con remanente de crédito en su capítulo VI, mientras que el programa 4591 "Dirección y Servicios Generales" muestra en su capítulo VI un remanente de



176.973,50 €, por lo que en función del importe que deba imputarse a este último capítulo pudiéramos estar ante un incumplimiento del artículo 46, en concordancia con el artículo 44, de la Ley General Presupuestaria, que establece que “Los créditos para gastos son limitativos. No podrán adquirirse compromisos de gasto ni adquirirse obligaciones por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales con rango inferior a ley que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades reguladas en el título VII de esta ley”.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL